

DEMOCRATIZACIÓN, ESTADO DE DERECHO Y ROL DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES

José Merced González Guerra
Pedro S. Villegas Rojas
(coordinadores)



Konrad
Adenauer
Stiftung

**DEMOCRATIZACIÓN, ESTADO DE DERECHO
Y ROL DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES**

Coordinadores de la edición

José Merced González Guerra
Pedro S. Villegas Rojas

Primera edición, diciembre 2009
2000 ejemplares

Para solicitud de ejemplares, comunicarse a:

CENTRO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL A. C.
Francisco Ayala no. 69. Col. Vista Alegre
C.P. 06680 México, D.F.
Tels.: 57 40 18 55 y 57 40 48 03
Fax: 57 40 25 69
cenpros@prodigy.net.mx
www.cenpros.org.mx

Índice

05	Presentación
09	La crisis global en México: respuestas y propuestas desde la perspectiva de los trabajadores.
21	La democratización y la política en México: nuestro rol y responsabilidad.
31	La juventud trabajadora en la democratización y renovación política.
44	La mujer trabajadora.
54	El Estado de derecho en México: su vigencia y perspectivas.
64	Los derechos humanos y derechos sociolaborales en México.
82	El diálogo social.

PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Promoción Social A.C., respondiendo a su misión, objetivos y tareas, en función del desarrollo de la conciencia crítica y política, se permite presentar en esta ocasión, un nuevo instrumento para el análisis, la reflexión y para poder tener elementos, que permitan seguir haciendo su aporte a los cambios que exige la sociedad, a partir de un profundo análisis que hemos realizado de manera colectiva, en diversos eventos de formación y sobre todo en foros especializados.

Y es precisamente la naturaleza de esta publicación, el recoger las ideas fuerza, las reflexiones, las ponencias y sobre todo las propuestas que se lograron en los diversos foros y eventos que celebramos en el 2009, con el apoyo y cooperación de la Fundación Konrad Adenauer, que de una manera franca y solidaria ha apoyado desde hace varios años este tipo de actividades, que coadyuvan a profundizar el contenido, la dimensión y la práctica de la democracia, de los derechos humanos, de las libertades y en especial del Estado de Derecho, que es el pilar fundamental para la existencia, desarrollo y consolidación de un sistema democrático.

Durante este año realizamos 5 Foros y un Encuentro Nacional en los que tratamos de profundizar el análisis de la realidad nacional y su crisis actual de carácter global.

El primer Foro se denominó *La crisis global en México: respuestas y propuestas de los trabajadores*, que no sólo se enmarcó en el área económica y social, sino que fundamentalmente tocó la gravedad de la realidad política del país, en donde se constata la gravedad en que se encuentra, por la falta de credibilidad en sus instituciones, en los propios Poderes de la Unión y una práctica política cada vez más corrompida en sus diversas manifestaciones. Así mismo se analizó el aspecto cultural y sindical que en el debate permitió reflexionar sobre

la gravedad en que se encuentra el Movimiento de los trabajadores y en especial las organizaciones sindicales.

Como respuesta a las conclusiones de este foro, realizamos un *Encuentro Nacional sobre el rol de la juventud trabajadora en la democratización y renovación política*, en donde dirigentes de organizaciones de trabajadores jóvenes, asumen su responsabilidad para abordar un programa de acción, en función precisamente de avanzar en la democratización del país, de las organizaciones e instituciones, fundamentalmente en la democratización social, política, económica, cultural y sindical.

Dada la coyuntura nacional y la necesidad de profundizar sobre la democratización en México, promovimos el *Foro sobre La democratización y la política en México: nuestro rol y responsabilidad*, que tuvo por objeto analizar y profundizar sobre la democracia, su esencia, la forma de hacer política, la relación democracia y política, priorizando la situación que impera en México sobre la praxis política, en donde la democracia se convierte en algo más formal que en una cultura y práctica que efectivamente permita una real participación del ciudadano en el quehacer para la construcción de una sociedad con participación ciudadana en el quehacer político, social y cultural, insistiendo en el rol del movimiento sindical y de las diversas expresiones organizativas de los trabajadores en la importancia de la democratización en las organizaciones, instituciones y del propio Estado.

En esa misma óptica realizamos un *Foro sobre la mujer trabajadora, protagonista en la recomposición política de México*, considerando su cada vez mayor presencia, organización y acción en el quehacer social, popular, sindical y político de México; la necesaria contribución de la mujer trabajadora en la renovación del quehacer político, en la necesidad de darle nuevos contenidos y retomar la ética, los valores y principios que fundamenten el servicio público, la administración de la cosa pública y el servicio a la comunidad.

Los derechos humanos y derechos sociolaborales en México, fue otro de los temas que abordamos en estos foros especializados, ya que cada vez más se constata la forma en que se violenta y discrimina a gran parte de la población, por la

violación a sus derechos fundamentales, como es el derecho a la vida, al trabajo digno, al salario remunerador, a la justicia social, a la seguridad personal y social; el derecho a la vivienda, la educación y los servicios y donde se niega a reconocer que los derechos sociolaborales, también son derechos humanos violentando de esta manera su dignidad y su dimensión; se arremete contra el pueblo en su derecho por el respeto a su promoción humana, a su liberación personal y colectiva.

Trascendente ha sido este coloquio que ubica ante la sociedad, la tarea por realizar en este campo, en donde hoy se agrede a quienes luchan por la defensa de los derechos humanos y se privilegia a quien los violenta y pasa por encima de la ley.

En estas perspectivas realizamos el *Foro sobre el Estado de derecho en México: su vigencia y perspectivas*, en donde se revisó el estado de situación del mismo en nuestro país, que ha sido de leyes y normas que han trascendido las fronteras nacionales por su profundidad y avance, pero que en la práctica se violenta fundamentalmente por quienes juran cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

Distintivos juristas nos han introducido en este campo desde el punto de vista histórico, su desarrollo en México, sus estructuras e instituciones, los procedimientos y formas de hacer justicia y en donde finalmente el balance en la mayoría de los casos, se queda muy reducido, ya que la corrupción e impunidad son eje en el sistema legal de México y hoy están en la cárcel y son sancionados los pobres y marginados y los delincuentes de cuello blanco, en muchos de los casos se encuentran en puestos políticos, en la Administración Pública, lo cual obliga a trabajar por hacer vigente el Estado de Derecho y terminar con la lacra y cáncer de nuestra sociedad, que es la corrupción y la impunidad.

Concluimos este ciclo con el *Foro sobre el diálogo social*, conscientes hoy de la necesidad de la concertación, de un gran pacto social entre los diversos sectores de la sociedad, que buscan la democratización, un Estado de Derecho acorde a la vocación de los mexicanos, del respeto a la soberanía, los derechos y libertades fundamentales, en un marco de democracia y de respeto entre los diversos grupos sociales, políti-

cos, económicos, culturales, de las universidades y otras instituciones, que en el marco de la organización civil, trabajan y luchan por ampliar el campo de la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la justicia social.

Eminentes profesionales, dirigentes sociales y sindicales, especializados en el área respectiva, fueron ponentes en cada uno de estos eventos, que hicieron la introducción de los temas y permitieron debates abiertos, democráticos y con propuestas que comprometieron a cada uno de los participantes, siempre con el ánimo y la voluntad de llevar las conclusiones y aportes a sus centros de trabajo, a sus organizaciones e instituciones y hacerlas vida en el quehacer de todos los días.

En cada uno de estos eventos la participación fue numerosa, interesada en la temática, la mayoría dirigentes de organizaciones de trabajadores e instituciones sociales y en cada uno de ellos, contamos con la presencia de representantes de la Fundación Konrad Adenauer, que acompañó estos eventos y que hoy gracias a ella presentamos esta publicación, que confiamos pueda ayudar al análisis, a la reflexión, pero sobre todo al compromiso por continuar reforzando el trabajo en la transformación de la sociedad.

El equipo CENPROS asumió elaborar la síntesis de cada uno de estos eventos, con las ideas fundamentales, por lo que no tiene la característica de una investigación o presentación sistematizada, sino que es la forma como se concibió y sintetizó los diversos aportes, tanto de los ponentes como de los participantes y que confiamos en que sean fiel reflejo de expresiones y opiniones de ponentes y participantes, pues no tiene ninguna pretensión de utilizar este instrumento con otro interés ajeno, al de la misión y compromiso que tenemos como institución al servicio de los trabajadores.

Confiamos en que será un instrumento para la divulgación de las inquietudes, situaciones y anhelos de muchos que buscan por este medio, llamar a la reflexión y al compromiso por el bien de México.



FORO “LA CRISIS GLOBAL EN MÉXICO: RESPUESTAS Y PROPUESTAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS TRABAJADORES”

En el marco de la crisis económica, política y social del mundo, cuyos efectos ahondaron en nuestro país, en la segunda semana del mes de marzo tuvo lugar el foro “la crisis global en México: respuestas y propuestas desde la perspectiva de los trabajadores” organizado por el CENPROS, con el objetivo de reflexionar sobre los impactos, consecuencias y resultaran que trajo consigo esta crisis global entre los trabajadores y los sectores más desprotegidos de la población, pero sobre todo, aportar elementos que a manera de propuestas y alternativas, contribuyan ha aligerarla.

Pero para comprender esta crisis global, debemos tener presente que el sistema capitalista internacional sortea una nueva crisis provocada por la especulación y la corrupción. En el plano nacional, el mal manejo de los recursos del pueblo y las políticas gubernamentales que permitieron al gran capital

hacer lo que quisiera en el ámbito de la economía: desregulación, privatizaciones, altas tasas bancarias y leyes en beneficio del gran capital; todo ello, han llegado al punto del desequilibrio y la crisis.

De ahí la importancia de contribuir con el análisis de esta crisis desde cuatro ejes fundamentales:

1. La crisis económica en el mundo.
2. Un panorama de la naturaleza y efectos de la crisis global en México.
3. La crisis global desde una perspectiva social y sus posibles alternativas.
4. Desafíos del movimiento sindical mexicano frente a la crisis global.

Es así, que para desarrollar estos ejes, se contó con la participación del Dr. Frank Priess de la KAS; del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo de la Universidad Iberoamericana y colaborador del Centro de Estudios Nacionales y Estratégicos; del Lic. Félix Juan de Dios Cadena Barquín de la Fundación Latinoamericana de Apoyo al Saber y la Educación Popular; y, el Dip. José Antonio Almazán González de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y dirigente sindical, respectivamente.

El foro fue convocado por CENPROS y contó con el apoyo de la fundación Konrad Adenauer, tuvo una asistencia de 120 participantes (mujeres y hombres) que reflexionaron y debatieron, al igual que los ponentes, sobre los temas a discutir, por lo que de las diversas intervenciones tanto de los expositores como de los presentes, se puede resumir lo siguiente:

1. La crisis económica en el mundo.

La crisis capitalista mundial, que se originó en el país más representativo de este sistema, sigue su curso. El último acontecimiento importante ha sido la bancarrota de la automotriz General Motors, empresa emblemática de la época de oro del capitalismo estadounidense. Y aunque el Fondo monetario

Internacional ya adelantó que la recuperación vendrá en el 2010, “si se aplican las políticas correctas”, la verdad es que todo está por verse.

Por lo tanto, la crisis global se manifestó primero en los Estados Unidos y de ahí se expandió hacia todas las economías del mundo.

2. Un panorama de la naturaleza y efectos de la crisis global en México.

En México al principio se nos dijo que teníamos una “economía fuerte”, transportada en “un barco de gran calado” y que las turbulencias y sacudidas en los mercados financieros no le afectarían, si acaso le daría un leve “catarrito”. Pero la vieja predicción se cumplió y el “catarrito” se volvió pulmonía.

Cabe señalar que nuestra economía en los últimos veinticinco años ha tenido un crecimiento promedio anual de 2.2%, la crisis que “nos llegó de fuera” agravó y profundizó la interna. Los pilares que la sostenían: las exportaciones; los precios del petróleo; las remesas y el turismo, que fue el sector más afectado por la emergencia sanitaria, se han desplomado. La gran dependencia que nuestra economía tiene de la norteamericana, ha quedado nuevamente en evidencia, y será de las más afectadas por la crisis global.

El gobierno de Calderón ha tenido una política económica errática e irresponsable frente a la crisis por decirlo menos. Primero insistió en que no había ninguna crisis o que a México no le afectaba, cuando en todo el mundo se daba la alarma en 2008; luego la menospreció, trato de burlarse de ella, con la frase del “catarrito”, ahora la reconoce pero insiste en que es pasajera y en que pronto vendrá la recuperación y, finalmente, afirma que la crisis “nos viene de afuera”: no nació en México. Así, cuando menos el diagnostico del gobierno de Calderón de la crisis ha sido y es profundamente errático. Pero lo más grave es que insista en tomar las mismas medidas económicas, que las que tenía en 2007, como si nada hubiera pasado en ese periodo.

La crisis financiera y económica de Estados Unidos también surgió en México, por que el capital norteamericano actúa con

tantas o más libertades aquí que allá, desde que los gobiernos neoliberales locales abrieron las puertas de la economía de par en par, desde que los gobiernos de México obedecen los mandatos del consenso de Washington, sobre todo desde la subordinación a través del TLCAN en 1994 con Salinas de Gortari. La inserción de México a la economía norteamericana es estructural, se subordina a ella las áreas fundamentales de la economía antes nacional.

El gobierno de Calderón a pesar de reconocer a Estados Unidos como su guía político y moral, no advierte que el gobierno de Obama ya cambió su política económica y que dejó de lado aquella orientación económica de "las libres fuerzas del mercado", para asumir la política de "economía mixta" que, con recursos del Estado rescata e invierte en la banca, en la industria automotriz y en las demás actividades amenazadas por la crisis. Allá hay capacidad de entender los cambios y adecuarse a ellos, aquí la ortodoxia neoliberal nos permite ver más allá, el gobierno sigue en una postura unilineal y monocorde.

Y en México, ¿Qué hace el gobierno de Calderón ante la crisis? Insistir en las medidas privatizadoras: de PEMEX y su entrega al capital extranjero, el ISSSTE y entregar los fondos a la banca extranjera, abrir las telecomunicaciones al capital extranjero, las presas para el gran capital sin cuidar los pueblos afectados, transformar la Ley Federal del Trabajo una ley mercantil patronal, para exportar a Estados Unidos mano de obra barata y dócil, etc. Porque para los gobiernos neoliberales de 1982 a la fecha, el empleo y el salario no han sido una preocupación fundamental, ni mucho menos. Eso lo demuestran sus políticas y los resultados. Otra cosa es la publicidad electoral de la que abusan: "el presidente del empleo". El presupuesto nacional para los problemas sociales es el más raquítico: en educación, seguridad social, ayudas al campo, para promover empleo, para los emigrantes mexicanos que van a Estados Unidos, etc.

En otras palabras el gobierno actual, solo tiene como respuesta a la crisis, repetir las formulas y recetas que tuvieron en sus tiempo Salinas de Gortari, Zedillo y Fox. No ha variado la línea económica de los anteriores gobiernos, sigue con la ortodoxia de la doctrina neoliberal, que ya pocos toman en cuenta en Latinoamérica y que en Estados Unidos ya la modificaron. Re-

cientemente, en los estados Unidos el gobierno de Obama, a través del Departamento del Tesoro informó que los 10 principales bancos de ese país devolverán a las arcas públicas una parte sustancial del dinero que se les había prestado para el rescate en la crisis. ¿Llegara el gobierno de Calderón a algo similar?

De acuerdo a los últimos informes y reportes de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Banco de México (BM) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de analistas y organismos especializados, la economía del país va a tener un crecimiento negativo este año, que será entre el 4 y 8%. La caída más drástica la tuvimos en 1995, cuando la economía cayó 6%, si en el actual año se rebasa este porcentaje, tendremos la crisis más grave de la época moderna de México. Por eso los dueños del capital están preocupados.

Para la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN): “Nos encontramos ante el panorama económico más complicado de las últimas décadas, con una economía que sigue inmersa en la recesión, con escasas señales de recuperación y cuya reactivación será lenta y débil”. En su publicación mensual *Pulso Industrial* apuntó que la economía, la industria y los servicios enfrentan un panorama cada vez más complejo y turbulento, como lo indica el desplome de 8.2% en el PIB y la caída aún más profunda de la actividad industrial (-9.9%), comercial (-17.2%) y de transporte (-10.3%) en el primer trimestre.

Por otro lado, el INEGI reporta que el empleo cayó 7.9% en la industria, respecto a la planta laboral con la que contaba hace un año. “Se trata de la más grave caída anual del empleo de los últimos 13 años en la industria de la transformación, la cual no registraba un ajuste de personal de estas dimensiones desde diciembre de 1995, cuando la planta laboral presentó una reducción de 8% respecto a la existencia en el mismo mes del año anterior”. De acuerdo a otros informes, entre octubre de 2008 y abril de este año, se perdieron 626 mil plazas, y se pronostica que para fin de año se llegará al millón de empleos perdidos.

En cuanto a los salarios, éstos también han salido muy afectados. La inflación en 2008 superó con mucho las previsiones

y se situó en un 6.53%, en cambio a los salarios mínimos les otorgaron apenas un 4%, porcentaje que ha sido el parámetro para las revisiones de los salarios sujetos a contratos colectivos de trabajo, que en los últimos años no han rebasado el 5% de aumento, cuando la inflación anualizada está arriba del 6%. Un dato más, de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, para el primer trimestre de este año, 31 millones de trabajadores reciben un ingreso de tres salarios mínimos o menos. Estamos hablando del 72% de la población ocupada, que de acuerdo a este mismo reporte, la conforman 43 millones de trabajadores. Esto quiere decir que 31 millones de trabajadores y sus familias, a menos que tengan otros ingresos, no están en posibilidad de obtener la canasta básica alimentaria, que de acuerdo a estudios realizados por varios organismos e instituciones, su costo es de cinco salarios mínimos.

Pero lo más dramático es que la crisis apenas esta empezando en México, aunque el gobierno insista todos los días en que ya pronto saldremos de ella, todos los días lo repite, es lo que más le urge decir para tratar de convencer, a pesar de que los efectos de la crisis estén a la vista de todos. Recordemos que se habla por especialistas de que la crisis actual se parece a la de 1929 a 1933, o sea que es de larga duración, y que en esta el PIB cayó en México en 1932 en 14.9%. Además, no ha todas las actividades económicas les va igual, así mientras que la manufactura cae a 13.75%, los minerales metálicos y no metálicos crecen al 17.55% y para la minería en general la caída es leve del -1.14%; las telecomunicaciones crecen al 3.72%, mientras que en general la economía cae al 8.2% en el primer trimestre de 2009. El sector más golpeado por lo pronto, es el automotriz y las industrias periféricas a ella, con una caída superior al 35% de enero a mayo.

La crisis económica interna, al volverse permanente, ha sido generadora y detonante de la crisis social que hoy vivimos. A la miseria y desigualdad que se acrecientan, hay que sumarle ahora el temor y la alarma que existe en la población, por el grado de inseguridad al que hemos llegado. Los secuestros han ido en aumento y en lo que va de este sexenio las ejecuciones ya suman 9 mil 725, de acuerdo al último informe del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En amplios sectores de la sociedad ya se nota el hartazgo, hay decepción y desilusión de la política, los políticos y sus partidos, que en lugar de representar a la ciudadanía, se han doblegado ante los grandes consorcios mediáticos y puesto al servicio de los intereses de los que tienen el poder económico. Existe una sensación de agravio y sentimientos de impotencia ante los numerosos actos de corrupción y delitos cometidos por “nuestros gobernantes”, su cinismo al confesarlo o reconocerlo y la impunidad de que gozan. Este es el ambiente que se percibe a unos meses de las elecciones.

3. La crisis global desde una perspectiva social y sus posibles alternativas.

A la crisis económica, financiera y social provocada por la política neoliberal de los últimos 25 años, la acompañan otras crisis: la ecológica y ambiental, causadas principalmente por los países desarrollados, pero con daños a la vista para los países subdesarrollados, nótese en la agricultura y en los suelos de ambos grupos de países. La crisis energética cuya materia prima no es renovable; la crisis de pobreza y de desigualdad social en el mundo y la migración sin control, cuya respuesta de los países adelantados es la violencia y cierre de fronteras crecientemente violatoria de los derechos humanos universales. La crisis alimentaria de los países atrasados con casos de desnutrición y de epidemias.

Se trata pues de una crisis grave e indivisible de las demás crisis, que han sido creadas y desarrolladas por un sistema irracional y depredador, cuya etapa actual en decadencia ha sido la más brutal, la neoliberal.

De tal suerte, que no es difícil prever un futuro desalentador para la mayoría de los ciudadanos y que una minoría privilegiada aumente sus escandalosas fortunas porque no se prevén cambios de rumbo de la política económica y social del gobierno de Calderón:

- El desempleo crecerá conforme se profundice la crisis económica como lo hace en este año, sin que mejore en la recuperación económica, como ocurrió en la crisis de 1995 –1996.

- El salario seguirá su caída apenas levemente detenida en los últimos años, generando más población precaria.
- El presupuesto social del gobierno deliberadamente bajo, lleva a degradar la calidad de la educación básica, a desangrar la seguridad social, a no poder generar empleo, aún más gran expulsión de estudiantes de la educación media y superior.
- La emigración a Estados Unidos en busca de trabajo aumentará y, por la débil política externa, también la criminalización de los indocumentados y el racismo contra los documentados por la falta de empleos en Estados Unidos.
- El uso indiscriminado y represor del ejército seguirá, con la consecuente militarización y colombianización de México.
- El narcotráfico crecerá en la medida en que no se ataquen las causas que lo generan; por lo tanto, se convertirá en una simulación, como en Colombia, la lucha oficial contra ellos.
- Los medios de comunicación masiva, a los que nadie critica y menos cuestiona su papel de medios de enajenación, de silenciar información, de manipular campañas, de fomentar el conformismo -o el coraje individual-, de fomentar una cultura mediocre, en fin, causando un profundo daño al pueblo. Siguen siendo el principal apoyo de los gobiernos.
- La degradación de la política, reflejada en los partidos y en la contienda electoral, tiende a incrementar la peligrosa abstención ciudadana, que buscaría otras opciones.
- La protección a delincuentes cercanos a los gobiernos y de exfuncionarios, como de Salinas de Gortari, llevan a que la impunidad genere degradación de la vida pública.
- La creciente subordinación al capital y gobierno de Estados Unidos, lleva a irresponsabilidades como forzar la privatización de PEMEX, que el año pasado tal

postura fue derrotada en el debate público del Senado, la UNAM, UAM y otros foros, así como en la consulta ciudadana.

- ¿Qué se ofrece a los jóvenes si no hay empleo, salarios dignos y educación para la mayoría?. Emigrar, dejar su familia y país; pésimos empleos informales y la delincuencia.

4. Desafíos del movimiento sindical mexicano frente a la crisis global.

Obviamente la crisis económica y social ha tenido serias y severas consecuencias en las condiciones de vida de todos los mexicanos, en especial de los trabajadores del campo y la ciudad. Son los que cargan siempre con los costos de las crisis y esta vez no ha sido la excepción.

A partir de octubre de 2008 se empezaron a sentir con fuerza los impactos de la crisis. La Bolsa de Valores tuvo varias caídas; la devaluación del peso llegó al 50%; el PIB cayó al 1.3%; se empezaron a caer las remesas; la industria automotriz anunció recortes de personal y paros técnicos; los precios de muchas mercancías se fueron a la alza y las ventas se desplomaron; muchas empresas al verse en problemas optaron por cerrar o despedir personal, quedándose sin empleo, tan sólo en los primeros meses de la crisis, más de 500 mil personas.

Por otro lado, vale preguntarnos: ¿Qué tienen que ver las elecciones de 2009 y las de 2012 con la actual crisis y los trabajadores?. Aparentemente son temas distantes, sin embargo no lo son tanto, como intentaremos advertirlo. La crisis actual es un problema fundamental para la sociedad y en particular para los trabajadores, su análisis y alternativas no son secundarios ni se puede dejar que otros los asuman por los trabajadores. La crisis actual es más severa que las de 1982 – 1983, de 1986 – 1987 y de 1994 – 1995 en los últimos años, solo es comparable con la de 1929 – 1933, la más brutal del siglo XX, por su profundidad y tiempo que tomara salir de ella, nos parece entonces que no se ha tomado suficientemente en serio por los dirigentes sindicales estas consideraciones.

En el caso del sindicalismo oficial, el silencio caracteriza a sus dirigentes, ante la crisis no hay alternativas del Congreso del Trabajo, la CTM, CROC, ferrocarrileros, petroleros, magisterio, etc., solo adulación y una mala repetición de lo dicho por Calderón. En pocas palabras, salvo algunos casos aislados, la mayoría de los trabajadores no cuentan con una postura seria ante la crisis y menos unificada.

Algunas organizaciones de trabajadores que denotaron alarma y preocupación, empezaron a anunciar marchas y manifestaciones; una de ellas se realizó en la Ciudad de México el 30 de enero de 2008, en la que participaron organizaciones sindicales, campesinas y sociales en demanda de: un cambio en la política económica; un acuerdo nacional en apoyo de la economía familiar y el empleo; el derecho a la alimentación; el cese en el alza de los precios en los productos básicos; la renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio, entre otras.

Mientras que para las organizaciones que se manifiestan y expresan su malestar e inconformidad por las políticas aplicadas, hay acoso, no se les escucha, se les ignora y se les niegan sus derechos, a las que no lo hacen y con su silencio, de alguna manera apoyan al gobierno y su política, se les llama y escucha, les permiten conservar sus prebendas y compartir el poder, como es el caso de Elba Esther Gordillo; o el caso del dirigente del sindicato petrolero, al que se le canalizan millones de pesos y se le permite que se reelija, aún violando la ley y los propios estatutos. Para estos dirigentes nada ha cambiado en el país, a pesar de la alternancia en el poder y el paso por la presidencia de la República de un señor que dijo que combatiría a la corrupción, al corporativismo y prometió un cambio y una transición a la democracia en México.

Por eso, urge que los trabajadores cuenten con estudios serios que les ayude a comprender esta crisis, para que sepan cuánto tiempo durará y qué estragos causará la crisis actual en la economía y en cada actividad, en el empleo, salarios, prestaciones, seguridad social y demás derechos; así como de las repercusiones que todo esto tendrá en la vida política de México, para entonces, contando con información y un análisis propio, puedan contar con alternativas propias de los trabajadores, para impulsar sus estrategias y amortiguar sus peores efectos, para que la salida no se haga a costa de la

economía social, el salario y el empleo, de la privatización de la seguridad social y el patrimonio nacional, como PEMEX y la electricidad, de otro modo dejan la solución a la patronal y al gobierno. Al mismo tiempo, hace falta que amplios sectores de la población se organicen y luchen por un verdadero cambio en nuestro país, pues la crisis actual puede ser el acicate y motor para que esto se dé.

Conclusiones.

Después de las reflexiones y debate entre los ponentes y participantes al foro, se dieron algunas conclusiones, a saber:

1. Existe una gran urgencia por democratizar al país mediante una mayor participación en los ámbitos de la vida sociopolítica, económica, sociolaboral y cultural, por lo tanto, es un reto para las organizaciones, involucrar a los trabajadores, como actores principales de la sociedad, en esta ardua tarea de reconstrucción nacional.
2. Buscar alternativas, impulsando propuestas concretas, que incidan en la estructuración de un Proyecto de Nación dirigido, sustancialmente, hacia un Sistema de Justicia Social.
3. Participar al interior de cada organización de manera formal y sistemática, en grupos de formación que favorezcan la reflexión, y de manera articulada, construir con bases y argumentos sólidos, la lucha por la justicia social.
4. Es solo a través de un cambio cultural y de la fuerza organizativa de los trabajadores, rescatando nuestra conciencia de clase, dirigiendo la acción al logro de un interés y un pensamiento común, del reconocimiento de nuestras coincidencias, podremos salvar la división y fragmentación de la clase trabajadora, en pro de nuestros derechos, asumiendo con valor la gran responsabilidad histórica y protagónica de hacerlo, porque no existen más alternativas, no hay aplazamiento posible.
5. Finalmente continuar con actividades como la que hoy, hemos desarrollado, que propicien la reflexión y

el análisis de los participantes, creando la necesidad de examinar la información relacionada especialmente con las esferas de la economía, la política, la legislación y las finanzas, en el diario acontecer nacional e internacional, desarrollando una conciencia crítica, una autonomía de pensamiento, de decisión y de acción que nos permita comprender los acontecimientos que se generan en el mundo, las exigencias de la sociedad dominante, la dirección que sigue esa sociedad que domina, y a partir de esta conciencia y reflexión poder propiciar el cambio necesario según los intereses comunes de nuestra clase trabajadora.

Toca a los trabajadores en medio de la brutal crisis económica y de frente a las elecciones de 2009 y después de 2012, tomar posiciones trascendentales para el futuro del país.

Recopilación y síntesis: Pedro S. Villegas Rojas



FORO “LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA POLÍTICA EN MÉXICO: NUESTRO ROL Y RESPONSABILIDAD”

INTRODUCCIÓN

Dentro del acuerdo de cooperación con la Fundación Konrad Adenauer, el Centro Nacional de Promoción Social, convocó a este foro, previo al proceso electoral a realizarse en el mes de julio próximo, teniendo como objetivo fundamental motivar la participación de los diversos sectores sociales en el quehacer político, empezando por acudir a las urnas a elegir a sus representantes en algunos estados, a sus gobernadores, legisladores y presidentes municipales en otros, a partir de todo un proceso de descalificación que se ha venido dando sobre la política, el quehacer político, los procesos electorales, los partidos políticos y las propias instituciones responsables de estos procesos.

Como institución que tiene como eje fundamental la democratización del país, gobierno, organizaciones e instituciones,

era para nosotros importante ofrecer elementos que efectivamente dieran razón de ser, al quehacer político, pues se hace necesario entender la democracia como forma de vida; para ello es necesario darle vida a partir de profundizar su esencia, características, objetivos, para darle a la sociedad un marco de organización, de administración, de bienestar, de libertades y de justicia social, en la perspectiva del bien colectivo, del mejoramiento integral de la persona humana y de la sociedad en su conjunto.

Por esta razón, con el título sugestivo de la democratización y la política, invitamos e eminentes estudiosos y a gente comprometida con este quehacer político, para que nos ayudaran al análisis tanto teórico como práctico, de lo que es la democracia, la política, para asumir su rol y responsabilidad como Movimiento de trabajadores, en la refundación de la política y avanzar en la democratización del país, no sólo en el campo electoral ni en el mero ámbito del quehacer político como administración de la cosa pública, sino ir construyendo la democracia social, económica, cultural y profundizar la democracia sindical.

1. EL SER Y QUEHACER DE LA POLÍTICA

Correspondió al Dr. Alberto Montoya, catedrático universitario y vicepresidente del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, introducir esta primera parte sobre el ser y quehacer de la política, lo cual realizó de manera didáctica, sencilla, amena y nos llevó de la mano, recorriendo los orígenes de la democracia, desde los antiguos griegos y romanos que en la plaza pública analizaban y discutían la organización social, la administración de la ciudad y buscaban ofrecer respuestas a los problemas fundamentales que enfrentaban.

La denominación de la palabra democracia, que tiene su caracterización en los vocablos *demos* = pueblo, *kratos* = poder, expresan claramente su profundidad, naturaleza y esencia, que hoy debe ser asumida en las nuevas realidades, problemas y circunstancias en que se desarrolla nuestra sociedad, dentro de un marco nacional e internacional y modelo socioeconómico y político, que confrontan nuestra capacidad, nuestra cultura y nuestra visión para refundar el sentido pleno del poder del pueblo.

Planteó el desarrollo del proceso de democratización sobre todo a partir de la división de poderes que pregonara Montesquieu y la importancia de que el gobernante se someta a la ley y exista un equilibrio que permita desarrollar en armonía las funciones de legislar, ejecutar y controlar.

Mencionó los aportes de Juan Jacobo Rousseau respecto a trabajar por evitar la concentración del poder, ya que éste radica en el pueblo, en la voluntad general y cuyo contenido está basado en la justicia y en la ley, insistiendo que la justicia es el reconocimiento a todo ser humano como fin y no como medio y que finalmente la justicia se da cuando uno desea y trabaja por el bien de los demás, reconociéndose a sí mismo, como parte de ese todo que es la sociedad.

Planteó los problemas que hoy desafían a los pueblos, como son los problemas económicos, el problema del crecimiento en lugar del desarrollo, las consecuencias de la deuda interna y externa, que condicionan las políticas y el quehacer de responder a necesidades prioritarias de una sociedad, los problemas de la importación-exportación que condicionan necesidades y consumo, el gasto público, los impuestos, el poder adquisitivo de los salarios, la desigualdad, etc. y fue posible profundizar un análisis sobre las políticas económicas de los últimos gobiernos en México, que han llevado al país a un estancamiento, a un crecimiento cero, a una deuda que mientras más se paga, más se debe, por los vicios del pago del servicio a la deuda, la dependencia fundamentalmente de los Estados Unidos en los marcos de la importación-exportación y el deterioro creciente por el déficit fiscal, por las finanzas públicas, la devaluación de la moneda, el bajo poder adquisitivo, el desempleo que han desembocado en la economía informal, la pobreza, la marginación y otros problemas que laceran la dignidad humana.

Concluyó con la importancia de retomar el poder, como la mejor forma de hacer política, para proporcionar a la comunidad, el bienestar, el desarrollo y poder asumir en su plenitud, la orientación de las políticas en las áreas fundamentales de la economía, de la cultura, la educación, la salud, la vivienda, los servicios, etc. y donde el aspecto electoral juega un rol fundamental para elegir a sus gobernantes, a sus representantes, para que efectivamente se haga posible la implementación de

la voluntad popular y el fortalecimiento del poder ciudadano, para vigorizar las instituciones, darle vida a las organizaciones y asegurar la participación responsable de la ciudadanía, en todo este quehacer sociopolítico y económico.

Hizo una propuesta en función de trabajar todos, respetando las ideologías, los sectores, los partidos políticos, etc., en un gran pacto social, que permita consensar formas de organización y acción, para reivindicar la democracia, vía el quehacer político, con un compromiso de la ciudadanía, para reconstruir la vía democrática de nuestro país. Invitó a todos los participantes a trabajar para reunir quince millones de firmas para lograr la concesión a una representación popular, de una estación de radio y televisión.

Se abrió una sesión de diálogo, aportes, preguntas y respuestas que lógicamente enriqueció y permitió profundizar en diversos puntos, con una dinámica de participación democrática y de respeto.

2. LA PRÁXIS POLÍTICA EN MÉXICO VISTA DESDE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

Este punto estuvo a cargo del Dr. Tulio Vázquez, Consejero de Sociedad en Movimiento y la Dra. Laura Pérez Rosales, del Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana. El primero se refirió al rol del ciudadano como sujeto de derechos y obligaciones, frente a una agenda pública que ofrece canales de diálogo y por otra parte la importancia de hacer la democracia del ciudadano, cuya tarea es fortalecer las instituciones para darles credibilidad, pero que exige que esta participación tenga incentivos que le permitan su promoción personal, el respeto a su condición como persona y ciudadano y se le permita la participación en todo el quehacer que exige la sociedad.

Se refirió a las elecciones intermedias a realizarse en julio próximo, para tratar de ir avanzando en diversos puntos que hoy son necesarios y exigentes para responder a las demandas de la sociedad, como son la gobernabilidad que necesita fundamentalmente de contar con los recursos del plebiscito, de la revocación de poderes, del referéndum, a fin de garan-

tizar la respuesta, cumplimiento y eficacia de las tareas encomendadas a los gobernantes y esto sólo se logrará con representantes que tengan dentro de sus programas, legislar sobre estas materias.

El Estado de Derecho que ha sido desnaturalizado, violentado por quienes tienen la responsabilidad directa de cumplirlo y hacerlo cumplir, comenzando por nuestra Carta Magna, leyes secundarias y otras normas, en función de garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, recalando lo grave de la situación, en lo que se refiere a la corrupción e impunidad a todos los niveles y en los diversos sectores, pero sobre todo en quienes tienen la responsabilidad de administrar la cosa pública.

Planteó la necesidad de reformar leyes con un sentido de adecuarlas a los tiempos, a los derechos humanos, a las libertades, en especial, la fiscal, la de educación y la laboral, conscientes de que ya no es posible más reformas parciales, que desnaturalizan y desvían de los objetivos establecidos en la Carta Magna y que hoy son más urgentes, por la manera desigual e injusta, en que se trata estas áreas que violentan la dignidad humana.

Hizo un llamado a la necesidad de buscar una articulación entre los diversos sectores, grupos, organizaciones e instituciones, sobre todo las que están avocadas a esta tarea de la democratización de la sociedad, de la participación ciudadana, de la búsqueda del mejoramiento del bienestar colectivo y sobre todo de aquellos que luchan por reivindicar la política y la manera de hacer política, que sufre hoy de la desnaturalización, ya que ésta se ha mercantilizado y corrompido.

Por su parte la Dra. Laura Pérez inició su intervención, planteando la necesidad de llamar a una mesa de reflexión sobre lo que está pasando en el país, en sus diversas expresiones políticas, sociales, económicas, culturales y sindicales, recalando sobre el rol de la juventud, de las mujeres y en especial de las organizaciones de trabajadores, pues su experiencia sindical la llevó a enfrentar y confrontar estas situaciones, que muchas veces quedan deslindadas en el mundo del trabajo y pretender avocarse sólo al área reivindicativa y al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo, sin tener en cuenta las

consecuencias de las políticas que se implementan en el país, del modelo económico y sobre todo las expresiones culturales que nos vienen de fuera.

De manera especial, apuntó el avasallamiento cultural con formas, medios y propuestas socioculturales, que no tienen en cuenta la historia, las tradiciones, cultura y lengua de nuestros pueblos. Profundizó la importancia de revisar contenidos en los programas educativos a todos los niveles, ya que ésta es una de las razones fundamentales del retraso de la ciencia, la tecnología, sobre todo en la calidad del actuar ciudadano, por la falta de una educación cívica, política, donde la democracia se haga vida y se respete a los demás, conforme a sus creencias, sexo, condición social, etc.

Hizo una referencia a diversas experiencias y vivencias como dirigente sindical en la UIA y en las que se expresa y demuestra la necesidad de entender la democracia, posibilitar la participación de todos en el quehacer educativo, de entender la política como forma de construir y aportar a los demás y la necesidad de entender y comprometer a la comunidad universitaria en la vida política, para la renovación y relevo en los puestos de elección popular y en la administración pública.

Al concluir estas intervenciones se abrió el debate para aportes, preguntas, puntos de vista sobre el tema, etc. lo cual permitió enriquecer tanto los conceptos como las experiencias que se han vivido en diferentes luchas, movimientos, actividades de diversa índole, en las que ha jugado un rol importante la participación de cada vez más compañeras y compañeros, que desde diversos frentes han asumido la misión y tarea en la renovación, reestructuración y democratización del Movimiento de los trabajadores, en sus diversas expresiones organizativas.

3. EL MOVIMIENTO SINDICAL EN LA REFUNDACIÓN DE LA POLÍTICA

La introducción de este tema estuvo a cargo de la Cra. Agueda Galicia Jiménez, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Estado y Municipios de Nayarit -SUTSEM-, Secretaria General de la Federación de Sindicatos

de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos de los Estados y Municipios de los Estados Unidos Mexicanos -FSTSGEMUM- y Coordinadora de la CMT, quien a partir de su vasta experiencia hizo una serie de planteamientos sobre la realidad actual, desde el punto de vista político, señalando en especial la crisis que vive el país a partir de políticas y actos de gobierno que contradicen la naturaleza del Estado y ponen en tela de juicio la voluntad política, para servir a las mayorías populares, ya que se ha implementado una política de carácter neoliberal que favorece a las minorías, en perjuicio de la mayoría popular; que asume cada vez más una actitud de dependencia frente al gran capital, tanto nacional como transnacional y ha ido privatizando los sectores estratégicos del país, en perjuicio del pueblo mexicano.

Hizo énfasis en las condiciones de vida y trabajo que cada vez se deterioran más, a partir de políticas sociolaborales que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones; la tolerancia de la contratación vía las empresas outsourcing, la violación al derecho de libertad sindical (derecho de asociación, contratación colectiva y huelga) y las actitudes de gobiernos en todos los niveles, que se enriquecen en el corto período que duran en sus cargos, sin ninguna sanción y con total impunidad.

Por ello, planteó la necesidad de la democratización de las organizaciones e instituciones y de los propios órganos gubernamentales en los diferentes niveles, con controles, donde la ciudadanía juega un rol importante y efectivamente se pueda rendir cuentas para poder demostrar la transparencia en el quehacer y en la administración de los fondos públicos. Señaló la importancia del diálogo entre las diversas organizaciones de trabajadores, tanto del sector público como privado, la necesaria unidad del Movimiento Sindical, para asumir un rol más decisivo y la implementación de las políticas públicas.

Igualmente se refirió a la necesidad del plebiscito y la revocación de mandato como instrumentos para vigilar y controlar, pero al mismo tiempo fiscalizar y sancionar a quienes se desvíe y cometa delitos y perjuicio al interés público.

Señaló la importancia de recuperar valores y principios, que se han ido perdiendo o desnaturalizando en el quehacer político

y en los procesos de democratización, tanto en el sector público, procesos electorales, ejercicio del poder, como en el sector privado, donde la ética, la moral, la acción cívica han ido perdiendo sentido y se gobierna y actúa con el engaño, la mentira y la demagogia.

Hizo un llamado sobre todo al Movimiento Sindical a profundizar y desarrollar la conciencia crítica y política, para asumir un mayor protagonismo en el análisis y diagnóstico de la realidad, que permita asumir posiciones, decisiones y políticas que consoliden el piso democrático, el desarrollo integral, tanto personal como colectivo, que avance en los procesos de integración de nuestros pueblos y que vaya haciendo real y operante la unidad sindical.

Concluyó su intervención haciendo un llamado a la refundación de la política, a la necesidad de devolverle su naturaleza, sus valores, sus objetivos; a darle una proyección más allá del significado de los procesos electorales, del quehacer de los partidos políticos, de las agrupaciones e instituciones que trabajan en esta área, para darles credibilidad y devolver la confianza al ciudadano, para que pueda participar con mayor entusiasmo, conciente de que su voz y su voto tienen un sentido y que mientras más participación haya, más determinante será la voluntad del pueblo para reivindicar sus derechos y su rol como ciudadano, en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Se abrió el debate con los participantes a este foro y donde concluyeron importantes ideas, sobre todo encaminadas a:

- La necesidad de continuar el proceso de democratización, no sólo política, sino la democracia económica, social, cultural y sindical
- La necesidad de buscar alianzas y acciones comunes con diversos actores del mundo político, de los derechos humanos, de movimientos sociales y cívicos que luchan por erradicar la corrupción, la mentira y la demagogia
- Avanzar hacia formas de concertación social y popular, haciéndose eco de la propuesta de ir conformando y creando las condiciones para un gran pacto social nacio-

nal, que reoriente la política socioeconómica y cultural del país, teniendo como eje, la ética, la cultura de la transparencia y la coherencia entre el discurso y la praxis

- Restablecer y darle plena vigencia al Estado de Derecho, haciendo hincapié en la necesidad de sancionar todo delito electoral y todo aquél que atente contra los bienes y servicios de la cosa pública, haciendo énfasis en el avance de la corrupción en sus diversas manifestaciones y la total impunidad, sobre todo con los funcionarios públicos de los diversos poderes, en que muchos de ellos utilizan el fuero como blindaje contra toda sanción

Antes de clausurar el evento el Director de CENPROS, planteó la necesidad de hacer un esfuerzo por reivindicar la política, para que esta cumpla con la misión fundamental de llevar a la sociedad al bienestar, al mejoramiento, al desarrollo integral y a la promoción humana integral, personal y colectiva, en donde lo social y lo humano constituyen la clave principal de la gobernabilidad.

Insistió en la necesidad de profundizar la reforma de los partidos políticos, como instrumentos esenciales de la democracia, aclarando que es necesario que se profundice en que no deben de ser exclusivamente los partidos quienes asuman el control de los procesos electorales y la asignación de candidaturas, sino que debe abrirse a otro tipo de organizaciones e instituciones que trabajen en esas perspectivas y que la política no puede estar sujeta a los designios de las élites políticas, sino que debe abrirse a la ciudadanía y donde el Movimiento de los trabajadores, debe jugar un rol fundamental con el objetivo de favorecer nuevos modos de hacer política y de gobernar.

Y ante la crisis de los partidos políticos y la falta de credibilidad en los procesos electorales, se debe asumir un accionar muy lúcido y enérgico para defender las libertades, la democracia y la justicia social.

Se hace necesario estar al servicio de los demás, apoyar y acompañar la lucha por los derechos y libertades, fortalecer la solidaridad y darle una nueva dimensión a la política, que

exige de nuestra participación en el proceso electoral que se avecina, conscientes de que la democracia no se agota con el depósito del voto, sino que se hace necesaria una vigilancia permanente, una exigencia de rendición de cuentas y sobre todo la permanente acción ante el gobierno y las instituciones, para hacer efectivos los programas y plataformas electorales que se presentan ante la ciudadanía.

Para clausurar este foro, el Dr. Frank Priess, representante de la Fundación Konrad Adenauer, reiteró la importancia de apoyar este tipo de eventos, que hacen un llamado a la conciencia ciudadana, para asumir la responsabilidad en el quehacer público; la importancia de tener a representantes de diversas instituciones como ponentes, para que a partir de sus experiencias puedan hacer aportes que enriquezcan la discusión y la participación; son elementos que permiten hacer democracia, que es participación en todo el quehacer social, político, económico y cultural.

Felicitó a los organizadores y reiteró la voluntad política de continuar apoyando este tipo de eventos, para coadyuvar a la democratización del país, de sus organizaciones e instituciones, pero sobre todo avanzar en el desarrollo de la cultura democrática.

Recopilación y síntesis: José Merced González Guerra



LA JUVENTUD TRABAJADORA EN LA DEMOCRATIZACIÓN Y RENOVACIÓN POLÍTICA

El pasado 31 de julio, 1º. y 2 de agosto de 2009, en la ciudad de Oaxtepec, Mor., tuvo lugar un encuentro nacional de jóvenes denominado “La juventud trabajadora en la democratización y renovación política”, cuyo objetivo fue que los participantes de entre los 19 y 32 años de edad, analizaran, reflexionaran y debatieran, sobre la realidad del país y la situación en la cual se encuentran inmersos los jóvenes, así como para discernir sobre sus perspectivas y el rol que deben jugar dentro de la sociedad y muy en especial en las estructuras organizacionales a las que pertenecen, como son las sindicales, a efecto de lograr su desarrollo y democratización, que les permitan ser protagonistas en las mismas para así buscar su incidencia en las decisiones políticas y económicas del país.

Derivado del desarrollo del encuentro convocado por CENPROS con el apoyo de la fundación Konrad Adenauer, que tuvo una participación de 60 participantes, de los cuales hubo un equi-

libro entre mujeres y varones, es que se coincidió en aspectos que a manera de síntesis se plantean de la siguiente manera:

La realidad de la juventud.

En nuestro país, como en muchos otros de esta región, se consolida cada día más un fenómeno político, social, económico cultural y sindical, que ha repercutido en la sociedad, basado en la profundización del modelo neoliberal por parte de nuestro gobierno, que son encaminados básicamente a garantizar los intereses del capitalismo.

Ante este fenómeno, es notorio que las condiciones laborales y sociales de los trabajadores se vean afectadas al grado de llegar a la marginación de diversos sectores de la Población Económicamente Activa (PEA), como es el caso de la población de jubilados y pensionados, los niños, la mujer y la juventud trabajadora mexicana.

Esta marginación ha pasado desapercibida por la juventud trabajadora, llegando a ser admisible gracias a factores externos, pues dado que en esta etapa de la vida, los jóvenes atraviesan por innumerables descubrimientos basados en la propia realización como individuos y perciben su entorno conforme a sus condiciones y circunstancias sociales, no profundizan a futuro sobre su estabilidad económica, social y en consecuencia laboral. En la mayoría de los casos solo les basta el hoy, a menos que diversas razones los obliguen a verse en la necesidad de ubicarse en el mercado del empleo, tienen que adoptar condiciones laborales que no satisfacen sus necesidades y mucho menos las garantías de trabajo a que son merecedores, viéndose obligados a aceptar empleos precarios, sin ninguna organización o autoridad que haga valer sus derechos, lo que tristemente refleja una falta, y en muchos casos, pérdida de la conciencia de clase, que permite que se fomenten empleos que vayan encaminados a favorecer al mercado capitalista, pero nunca a la dignidad de la persona humana.

Cabe señalar, que para junio de 2008 la población total de México era de 106 millones 573 mil habitantes, dentro de la cual, la población juvenil de los 14 a 29 años sumaba 29 millones 850 mil ciudadanos, que dividida por genero, 14.4 mi-

lones eran varones y 15.4 millones mujeres, representando el 28% del total de los mexicanos.

Por otro lado, la PEA estaba conformada por 45 millones 460 mil trabajadores, dentro de la cual los jóvenes representaban el 33.7%, es decir, que por cada tres empleos uno de ellos corresponde al sector juvenil, puesto que son 15 millones 337 mil quienes ya forman parte de la PEA, siendo el sector más importante de la población, no por su juventud en sí, sino por qué constituyen la futura fuerza política, económica, social y laboral del país, y donde de cada tres plazas, una es también ocupada por una mujer.

Lo anterior es de gran importancia, debido a que las reformas sociolaborales que se proponen, y en algunos casos que ya se han concretado de manera autoritaria, afectan mucho más al sector laboral joven, pues al tener poco tiempo trabajando, en el caso de quienes disfrutaban de un empleo que la mayoría de las veces es sin prestaciones socioeconómicas y con míseros salarios, en virtud de que los jóvenes son los candidatos más "idóneos" para ser suspendidos o despedidos de sus puestos de trabajo, ellos tendrán que laborar treinta o cuarenta años de su vida en condiciones de franca desventaja frente al capital.

JÓVENES: 29,850,336 * Hombres: 14,374,622 * Mujeres: 15,475,714	PEA: 15,337,135 * Hombres: 9,566,696 * Mujeres: 5,770,439	{ PEA Ocupada: 14,410,837 PEA Desocupada: 926,298	Sólo PEA: 4,968,739
			PEA y Estudian: 188,332
	PNEA: 14,513,201 * Hombres: 4,807,926 * Mujeres: 9,705,275	{ PNEA Disponible: 2,163,813 PNEA No Disponible: 12,329,388	PEA y Quehaceres Domésticos: 9,733,758
			PEA, Estudian y Quehaceres Domésticos: 446,306
		{ Estudiantes: 8,637,714 Quehaceres Domésticos: 5,072,339 Pensionados y Jubilados: 982 Incapacitados Permanentes: 134,452 Otros No Activos: 667,714	

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI de junio del 2008

Las condiciones laborales de los jóvenes.

Es sabido que uno de los graves problemas que enfrenta la clase trabajadora es lo referente al empleo, sin embargo, en los jóvenes esta situación empeora mucho más, pues si sumamos a los poco más de 926 mil jóvenes desocupados a la

población “disponible” (definición para ocultar la realidad de desocupados) que son 2 millones 184 mil, resulta que a junio del año pasado había 3 millones 110 mil jóvenes más de esa PEA, que deberían estar estudiando o trabajando para labrarse un mejor futuro, cifra que para junio de este año aumentó con poco más de 1 millón, puesto que son jóvenes quienes anualmente se suman a la fuerza laboral del país.

También es conocido que los ingresos que percibe la PEA se han depreciado bastante en las últimas décadas, ya que para junio del 2008 el 71% de la PEA obtenía ingresos que iban desde el equivalente a tres salarios mínimos (alrededor de 150 diarios para su familia) hasta quienes no obtenían nada; sin embargo, con la crisis iniciada en el 2008 y que en este año arreció mucho más, ese porcentaje se incrementó; no en balde, recientemente Julio Boltvinik, investigador del Colegio de México, señaló que “el incremento en el precio de los alimentos fue el factor central de la pobreza en México en los dos primeros años de gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, estimando en 80 millones el número de habitantes en pobreza”.

NIVEL DE INGRESOS	PEA	% de la PEA
TOTAL	43,866,696	100.00%
No especificado	3,034,578	6.92%
No recibe ingresos	3,646,352	8.31%
Hasta 1 sm	5,288,117	12.05%
Más de 1 y hasta 2 sm	8,974,272	20.46%
Más de 2 y hasta 3 sm	10,179,341	23.21%
Más de 3 y hasta 5 sm	7,641,082	17.42%
Más de 5 sm	5,102,954	11.63%

Fuente: ENOE, junio 2008, INEGI

Cabe precisar que su afirmación coincidía con lo manifestado por funcionarios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respecto al incremento de la pobreza.

Se advierte lo anterior porque es obvio que los jóvenes trabajadores, al no haber adquirido mayor experiencia y cargos de más responsabilidad por tener menos años laborando; por la crisis en los micros y medianos negocios rurales y urbanos que son quienes ocupan la mayor cantidad de mano de obra entre

otras causas, son quienes obtienen menores ingresos que la población adulta. En síntesis, que a los jóvenes se les dificulta mucho más obtener algún empleo, y cuando lo obtienen, casi siempre es en condiciones precarias, inestables, sin protección social y con míseros salarios, independiente de la experiencia, conocimientos o formación profesional que tuvieren.

Sin embargo, la pésima situación laboral no es el único problema actual que enfrentan los jóvenes, en comparación a que hace tres o cuatro décadas era relativamente fácil obtener un empleo, y los salarios, aún siendo el salario mínimo, tenían un poder adquisitivo mucho mayor al de estos años); pues bien, aunado a lo anterior, muchas veces la problemática juvenil se inicia en el propio seno familiar, y va desde la incomprensión familiar; los golpes y el maltrato; el rechazo, abandono y/o la falta de comunicación oportuna con sus padres y hermanos; hasta las dificultades escolares; los problemas económicos; la falta de cupo en escuelas de nivel medio y superior y la falta de áreas deportivas o culturales para un sano esparcimiento de los jóvenes, entre otras, situación existente en todas las ciudades del país.

La situación social y cultural de los jóvenes.

Así, ante la falta de oportunidades para desarrollarse plena e integralmente como jóvenes, además de la desintegración familiar orillada en muchas ocasiones por la necesidad de trabajar ambos padres, buena parte de la población juvenil sufre etapas de crisis existencial de manera temporal en la mayoría de veces y buscan evadir sus problemas a través del alcohol, o peor aún, de las drogas. Vale señalar que el alcoholismo es una de las adicciones que se incrementaron mucho en los últimos años:

- El 71% de los jóvenes que reconocen consumir alcohol, manifiestan que hacen por convivir.
- El 31% de los estudiantes de licenciatura dicen buscar el efecto placentero del sabor y la sensación producida por el alcohol.
- Las adicciones “legales” (alcohol y tabaco) afecta ya al 35% de la población juvenil.

- Respecto a la edad de los adolescentes, se observa que el porcentaje de consumidores de 14 años o menos, es casi la mitad en relación con los que tienen 18 años o más.
- Los resultados indican que 23% de los estudiantes consumen cinco copas o más por cada ocasión que consumen, o al menos una vez al mes.

Y en cuanto a las drogas, muchos jóvenes, cuando las consumen por primera vez, piensan quizás que será “por única vez”, o que si lo hacen, “ellos sabrán cuando detenerse o evitarlo”, entre otras auto-justificaciones. La realidad es otra, pues una cifra importante de esos jóvenes poco a poco se van volviendo adictos sin darse cuenta, situación que al interior de sus familias les origina más problemas, cayendo finalmente en un círculo vicioso donde confluyen el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, explotación, indignancia o delincuencia de muchos jóvenes en plena edad productiva, situación de la cual difícilmente saldrán sin haberse afectado física, psíquica o emocionalmente.

Con base en la *Encuesta Nacional sobre Adicciones 2008*, se pueden constatar algunos datos públicos sobre el incremento de la drogadicción en los jóvenes:

- 18 millones de jóvenes han probado drogas ilegales (cocaína, crack, pastillas psicotrópicas y metanfetaminas, entre otras).
- En 2002, la Encuesta Nacional de Adicciones señalaba que habían más de 3.5 millones de adictos crónicos, para el 2008, estos llegaron a los casi 4.5 millones.
- La Encuesta Nacional reveló que hasta el 43% de los jóvenes de entre 12 y 25 años de edad está expuesto a las drogas; de éstos, la mitad llega a consumirlas de manera experimental, 13% de manera frecuente y el 2% de los hombres y el 1.2% de las mujeres llegan a niveles de dependencia.
- Asimismo, el 14.7% de los menores de 18 años, que empezó fumando cigarrillos pasó a usar marihuana, y

el 16% de quienes empezaron a beber alcohol antes de llegar a la mayoría de edad, usaron drogas ilegales.

- De ser un país “de paso”, México se ha convertido en un país consumidor de drogas, donde la juventud es presa fácil del narcotráfico.

Por otro lado, en el año 2008 en México se suicidaron 4,500 jóvenes. ¿Tenemos idea del porqué de tan terrible decisión? Seguramente que muchos de ellos lo hicieron ante las nulas oportunidades u opciones que, directa e indirectamente, se les negaron para realizarse integral, humana y dignamente durante el resto de sus vidas.

Respecto a la educación, podemos decir que ésta, al igual que otros tópicos sociales se ha menospreciado, las causas no las podemos entender, pues al analizar lo que el gobierno gasta para garantizar la educación de cada uno de los 33 millones de niños y jóvenes inscritos en primaria, secundaria, bachillerato y la universidad, México invirtió, en promedio, poco más de 32 mil pesos por cada estudiante, cifra que lo coloca en el lugar 33 de 44 países evaluados por la UNESCO. La cantidad destinada por México hace que en el comparativo internacional, nuestro país se ubique debajo de lo que hacen los gobiernos de Malasia y Chile. El bajo monto de “gasto por alumno” en nuestro país, también es tres veces menor que los recursos que dedica España; y seis veces por debajo de lo que gasta Estados Unidos por cada alumno, señala el “Compendio Mundial de la Educación 2008. Comparación de las estadísticas de educación en el Mundo”.

A lo anterior, se suma el hecho de que anualmente se quedan sin oportunidad de estudiar miles de jóvenes, pues tan solo en el periodo escolar pasado, cuarenta y siete mil seiscientos jóvenes se quedaron sin escuela en el nivel medio superior, luego de que 317 mil 600 alumnos presentaron su examen para ocupar los 270 mil lugares que ofrecen las distintas escuelas de bachillerato existentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México”.

Así pues, no es de extrañarse que en nuestro país existan 6 millones de analfabetos, 12 millones que no han terminado la primaria y otros 17 millones de mexicanos sin concluir la

secundaria. Pero más aún, que alrededor de la mitad de los alumnos en edad de cursar la educación básica y el bachillerato está fuera del sistema, y de continuar con dicha tendencia, tomaría casi un siglo eliminar el rezago educativo.

En este sentido, vale recordar que en la PNEA hay 2 millones 184 mil jóvenes "disponibles", de los que 1 millón 892 mil jóvenes tenían una edad que iba de los 14 a los 24 años, es decir, en plena edad educativa.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que durante los últimos 27 años los gobiernos, tanto federal como estatales, no sólo han sido incapaces de generar las mínimas condiciones políticas y socioeconómicas para un mejor desarrollo de la población, sino que la empobrecieron de tal forma que hoy, a la pobreza la caracterizan en pobreza "patrimonial", pobreza de "incapacidades" y pobreza "alimentaria", situación que, para superarse, requerirá de muchos años de trabajo, esfuerzo y sacrificios de la población y de su respectiva PEA, pero sobre todo, de un cambio inmediato del modelo económico iniciado con Miguel de la Madrid en 1982, mismo que fue adoptado por los últimos gobiernos mexicanos.

De no darse un nuevo rumbo a la política económica de México, las únicas beneficiadas serán las cuatro o cinco decenas de familias multimillonarias que han ejercido un absoluto dominio en la vida económica y política nacional, en detrimento y empobrecimiento de la población en general, pero específicamente de los jóvenes quienes tienen un incierto futuro y magras expectativas de tener una vida decorosa, producto de la brutal explotación a los trabajadores, de la desigualdad existente en el país, puesto que en estos últimos tiempos, después de Haití, México es hoy el segundo país de América Latina con mayor injusticia en el reparto de la riqueza, así como de la corrupción e impunidad existente tanto en el sector público como privado, ya que ocupamos el primer lugar en el mundo.

En base a estas reflexiones, que se suman a muchos más problemas que condicionan a los jóvenes a aceptar condiciones de trabajo deplorables y empleos precarios, se coincidió en la importancia de implementar de forma inmediata la conformación y organización de una comisión de jóvenes a nivel

nacional y comisiones de jóvenes a nivel estatal y municipal, que sean el motor para el diseño de una estrategia que reivindique la conciencia de clase y cultura laboral entre la juventud trabajadora, que no solo impacte la necesidad de cambiar la percepción del trabajo, sino que permita su inserción en las estructuras políticas y organizativas, incluyendo las sindicales, para tener voz y ser escuchados, con la intención de buscar cambios que beneficien las limitaciones que se tienen por este sector.

La importancia de un programa de acción.

En ese sentido, se planteo la necesidad de reconocer que:

- La juventud trabajadora de este país, preocupada por la realidad que vivimos actualmente, nos hemos dado a la tarea y compromiso, por así ser nuestro deseo, de reivindicar las garantías laborales y sociales de este sector de la población, para enaltecer el derecho laboral en cada individuo y mejorar las condiciones individuales y colectivas.
- Perseguimos un bien común en la defensa de los derechos, por lo que estamos abiertos a la libre asociación, adhesión y participación de los jóvenes trabajadores que aspiren a consolidar la defensa de los derechos laborales, sindicales y sociales.
- Evitaremos en todo momento la división de los jóvenes trabajadores que persigan fines distintos a las de nuestras organizaciones sindicales y que actúen de manera paralela, sin observar sus principios y valores, así como su declaración de principios y documentos básicos.
- Erradicaremos en la juventud trabajadora, el desconocimiento a los derechos laborales, sindicales y sociales, pues consideramos que ha jugado un factor preponderante para que el sistema capitalista, arrebate de la voluntad de los jóvenes su inclinación hacia un individualismo materialista, economicista y mercantilista, en lugar de mejores condiciones de trabajo colectivas.

- Estamos decididos a impulsar cruzadas de información y reafirmación de las garantías que como individuos y trabajadores gozamos y tenemos derecho, consiguiendo en todo momento llegar a reafirmar la conciencia de clase en nuestro movimiento.
- Es necesario motivar, como parte de la formación integral del joven, el cumplimiento de objetivos académicos y la educación continua, como una herramienta para el desarrollo profesional en nuestra realidad social.
- Somos conscientes de que la revolución de la tecnología y de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los jóvenes trabajadores dadas sus circunstancias sociales, por lo que buscaremos minimizar esta desigualdad promoviendo la apertura a la capacitación necesaria de las nuevas herramientas tecnológicas para todos, especialmente para aquellos jóvenes que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginados.
- Debemos convertirnos en representantes y voz responsable de los jóvenes ante las instancias donde se legisle para promover ante las autoridades correspondientes, reformas que erradiquen desigualdades laborales de las que son vulnerables los jóvenes trabajadores.
- Manifestamos la necesidad de rescatar la identidad histórica de nuestra nación, a través de la práctica cultural de los usos y costumbres, que nos identifican como una sociedad propia e incluyente que respeta y valora el origen que hoy permite su desarrollo.
- Fomentaremos como parte de nuestra conciencia e identidad de clase para la defensa y promoción de los intereses de los jóvenes trabajadores, valores como la solidaridad tan necesaria en nuestra sociedad para que en conjunto diseñemos la programación y desarrollo de actividades que contribuyan a alcanzar mejoras sociales y laborales.
- Las comisiones de jóvenes deben ser dinámicas y tolerantes en su accionar, buscando en todo momento ele-

var la energía e ímpetu que cada joven trabajador lleva en sí, exigiendo su respeto y reconocimiento por parte de las organizaciones sindicales y autoridades.

- Buscaremos ser agentes de cambio, a través del desarrollo de una conciencia crítica y analítica que se convierta en aportación continua de tareas que fortalezcan, las áreas, espacios o entidades de acción.

- La juventud trabajadora, estamos convencidos de que la practica de acciones colectivas, a través del compromiso individual y responsable, es la mejor forma de hacerle frente al avasallante neoliberalismo generador de problemas sociales, señalando, que a través de los vínculos y acciones conjuntas del Gobierno – Patronales – Clase Trabajadora, lograremos un sostenido desarrollo integral de la sociedad en general.

Por tanto, resulta importante señalar, que para hacer efectivo este reconocimiento, es indispensable hacer un llamado:

1. A las conducciones políticas de las organizaciones sindicales para que prioricen la participación de la juventud trabajadora en los procesos, desarrollo y seguimiento del accionar sindical, a fin de que incidan en la toma de decisiones.

2. A toda la juventud trabajadora para que actúe y se involucre en el accionar de su organización sindical que al mismo tiempo le permita conformar o adherirse a las comisiones de jóvenes trabajadores.

3. A las organizaciones y frentes de jóvenes trabajadores, que tenga como finalidad la reivindicación de derechos laborales y su inserción en las estructuras organizativas, a unirse en una acción común.

4. Al conjunto del movimiento sindical a que dispongan y alienten, las posibilidades, habilidades y oportunidades de promover el protagonismo crítico, dinámico y creativo de la juventud trabajadora en el desarrollo organizativo de los sindicatos.

La coincidencia de implementar un plan de lucha.

Para poder implementar los objetivos y sus alcances expuestos como parte de un programa de acción, es indispensable establecer una serie de compromisos, que a manera de conclusiones, se enmarcan en un accionar basado a través de un plan de lucha, consistente en:

- a) La importancia de convencer y concientizar a las conducciones sindicales en la necesidad de favorecer la participación de la juventud trabajadora en el actuar sindical y en la necesidad de brindarles oportunidades para poder prepararse y desarrollarse en el ámbito sindical.
- b) Definir la estructura de las comisiones, así como la organización y estrategias a seguir para llevar a cabo primeramente los trabajos de conformación de este grupo de jóvenes.
- c) Conformar cada integrante de esta comisión, en cada uno de nuestros lugares de trabajo y en nuestra comunidad, grupos de jóvenes que sean parte del movimiento, para dar cumplimiento al programa de acción. Es importante que cada una de las comisiones de jóvenes trabajadores, promuevan la participación y adhesión de los jóvenes, dándoles a conocer el objetivo que se pretende alcanzar con estas comisiones.
- d) Definir el programa y las estrategias a seguir para poder llevar a cabo las cruzadas de información que conlleven a la construcción y reafirmación de la conciencia de clase, social y laboral; para ese efectos es importante realizar reuniones periódicas, en las diversas entidades donde existan las comisiones de jóvenes, procurando ampliar territorialmente la presencia de esta comisión.
- e) Elaborar programas en base a la posibilidad de esta comisión, para promover eventos culturales y deportivos en los que aunados a las actividades de este, se puedan transmitir los principios y objetivos que persigue dicha comisión.

f) Buscar la forma de penetrar en los movimientos sociales para hacer saber a la sociedad los fines que persigue esta comisión, teniendo presente que la participación y relación con movimientos juveniles dará mayor fuerza, pero requerirá también mayores necesidades y responsabilidad.

g) Promover la capacitación y formación continua en los jóvenes, forjándolos en una cultura ética, cívica y laboral, que permita formar trabajadores honestos y capaces de asumir en un futuro, funciones de representatividad sindical, exigiendo el apoyo de las organizaciones sindicales a las que estén adheridos, abriendo los espacios para en un futuro próximo participar en seminarios, congresos, foros y donde sea necesario realizar la voz como joven.

h) Que cada una de nuestras acciones sean firmes y responsables, usando los medios de comunicación e información necesarios para llevarlas a cabo, generando con nuestros hechos historia que permita contagiar a quienes en un futuro cercano serán la nueva Juventud Trabajadora.

i) Uno de nuestro mayor compromiso es el fortalecimiento estructural de nuestras organizaciones, a través de la práctica colectiva de acciones que tienen como objetivo principal, el desarrollo integral de la clase trabajadora y la sociedad en general.

Recopilación y síntesis: Pedro S. Villegas Rojas



FORO “LA MUJER TRABAJADORA”

Con el objetivo de proporcionar herramientas en los desafíos que la Mujer Trabajadora enfrenta por aumentar sus espacios de poder en la sociedad, así como para acceder a los lugares de decisión e incidir políticamente en la democratización del país, el 20 de agosto del 2009 el Cenpros realizó el Foro denominado “La Mujer Trabajadora, protagonista en la recomposición política de México”, evento que se realizó en el hotel Fontan y que tuvo la asistencia de alrededor de 100 participantes.

Como ponentes durante el Foro estuvieron la licenciada Gisela Sofía Briceño del Instituto Nacional de Mujeres, quien expuso el tema “Análisis de la situación actual del país y la participación de la Mujer”; mientras que la compañera María Eugenia Méndez Ruiz, Secretaria de Conflictos de la sección 6 del SNT-SA, expuso el tema “La Mujer y su actuar en las estructuras organizativas: Un aporte desde el ámbito sindical”. Continuó la licenciada Marcela González Salas que expuso “El papel de la Mujer en la reconstrucción democrática del país”, y finalmen-

te la compañera Águeda Jiménez Galicia, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios -SUTSEM- de Nayarit, abordó el tema “El rol del movimiento sindical y la Mujer Trabajadora”.

Del primer tema, señalamos que ante la crítica situación socioeconómica que se viene agravando desde hace tres décadas, la mujer participa cada vez más en el mundo laboral, tanto en el sector público como privado; de ahí que se haya dado un “cierto cambio” de roles (entre hombres y mujeres), toda vez que, si bien es cierto que a través de la historia se ha manifestado la desigualdad entre hombres y mujeres (ubicándose a la mujer en el ámbito reproductivo y al hombre en el ámbito productivo), “en los últimos años esto se ha modificado, ya que de ser el 17.6% de la población femenina que participaba de la vida económica del país en 1970, ese porcentaje paso a ser del 42% en el 2008; es decir, más del doble.

Sin embargo, cabe decir que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2008 muestra que hay 77 millones de personas de 14 años y más de las cuales 40.8 millones son mujeres y 36.2 millones son hombres, dedicados a diversas actividades económicas y no económicas, la incursión masiva de las mujeres en el mundo laboral se registró en condiciones de desigualdad y segregación, situación que se mantiene hasta la fecha a pesar de que las mujeres presenten mayor nivel de instrucción.

Ahora bien, si en el 2008, 78 de cada 100 hombres y 42 de cada 100 mujeres participaban en actividades económicas, como es tradicional la participación masculina se mantiene muy por arriba de la femenina en todos los grupos de edad, y aunque los niveles son diferentes, los hombres y las mujeres entre los 25 y 49 años de edad reportan las tasas de actividad más altas. Vale decir que la mayoría de las mujeres de 25 a 49 años de edad son casadas o viven en unión libre y que han tenido o están teniendo a su descendencia, situación que les demanda tiempo para el cuidado y educación de sus hijos; pero que eso no les impide ser las que más participen en el trabajo extradoméstico.

Respecto al tipo de actividad que desarrollan hombres y mujeres, podemos señalar que durante el año pasado 21 de cada

100 hombres ocupados son artesanos u obreros, mientras que 18 son agricultores. En cambio, del total de mujeres dedicadas al trabajo extradoméstico, 19.8% son comerciantes, vendedoras o dependientas; 13.6% son artesanas u obreras; 13.5% son oficinistas; 10.8% están empleadas en servicios y el 11% se desempeñan como trabajadoras domésticas fuera de su hogar.

En cuanto al nivel de ingresos que obtienen hombres y mujeres, los datos muestran que a medida que el nivel de ingreso mensual aumenta (calculado en salarios mínimos generales -smg-), el porcentaje de mujeres disminuye respecto al de los hombres, veamos algunos ejemplos:

- De uno y hasta dos smg: 25.1% de hombres y 17.7 de mujeres;
- Más de dos y hasta tres smg: 25.2% de hombres y 20% de mujeres;
- Más de tres y hasta cinco smg: 19.9% de hombres y 13.3% de mujeres;
- Más de cinco smg: 13.5% de hombres y 8.5% de mujeres.

Por otro lado, la Ley Federal del Trabajo establece la obligación que tienen los patrones de brindar prestaciones laborales a sus trabajadores, entre éstas la más importante es la seguridad social, no obstante, existe un amplio sector de la población ocupada que se encuentra desprotegida, veamos algo al respecto:

Es sabido que el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado -ISSSTE-, es la institución de seguridad social con mayor número de afiliados después del IMSS, por lo que la evolución observada en el número de trabajadores asegurados y pensionados en esta institución dan cuenta del comportamiento de una parte importante del empleo en el sector público y de sus respectivos pensionados. Ahora bien, de 1996 a 2006 el porcentaje de los hombres trabajadores y pensionados en el ISSSTE fue mayor que el de las mujeres; no obstante, la relación que se mantuvo entre 1996 y 1998 de aproximadamente 57% de hombres y 43% de mujeres, cambió a partir de 1999 a 53% de hombres y 47% de mujeres; este cambio se debió al incremento observado en el número

de mujeres trabajadoras y pensionadas afiliadas al ISSSTE entre 1998 y 1999, cuyo número creció en 134 mil, mientras que el de hombres se redujo en 76 mil.

Asimismo, en el periodo comprendido entre 1996 y el 2006 los trabajadores y pensionados afiliados al ISSSTE crecieron en más de 515 mil; siendo mayor el incremento de mujeres (345 mil) que el de los varones (170 mil); esto significó que por cada hombre afiliado se incorporaron dos mujeres; así, puede observarse que, a diferencia de los asegurados del IMSS o del sector privado, cuya brecha entre hombres y mujeres es de 18.6%, en el sector público la brecha se redujo durante la última década, de 14.2 a sólo 6 por ciento.

Cabe señalar que la participación de los hombres y las mujeres de 14 años y más en las actividades domésticas es un indicador que da cuenta de su contribución al hogar. En 2008, de los 40.8 millones de mujeres de 14 años y más, 96.1% participan en los quehaceres domésticos de su propio hogar; mientras que de los 36.2 millones de hombres, 58.4% desempeñan dichas actividades.

Por grupos de edad, es obvio que la participación doméstica de las mujeres supera significativamente a la registrada por los hombres; las diferencias porcentuales más grandes las reportan los grupos de 50 a 59 años y 40 a 49 años, con 47.4 y 44.4 puntos porcentuales, respectivamente. Más aún, la participación de las mujeres en el trabajo doméstico presenta un comportamiento ascendente a medida que su edad aumenta, con excepción del último grupo de edad; en cambio, la de los hombres en general muestra el comportamiento inverso. De ahí que las mujeres en todas las edades mantienen tasas superiores a 91 por ciento; en el caso de los hombres, son los jóvenes quienes más participan en las tareas domésticas del hogar.

A su vez, la intervención de la licenciada Marcela González fue en torno a una mayor clarificación sobre conceptos fundamentales para la democratización del país, tales como democracia, libertad, igualdad y equidad, así como a mostrar (a través de algunas citas) la posición de algunos personajes históricos respecto al rol que, supuestamente, debía mantener la mujer en el contexto social en que se desenvolvía.

Así, en base a algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la licenciada González inició con el concepto sobre de la democracia, que etimológicamente quiere decir *Poder del Pueblo*. ¿Pero, realmente el pueblo tiene poder? ¡No! Es evidente que no. Más aún, si desde el punto de vista filosófico la democracia es *más que poder del pueblo*, la democracia debía ser un sistema sociopolítico y económico de mujeres y hombres *no sólo libres e iguales ante la ley*, sino en las relaciones sociales en la vida cotidiana.

Y es que la democracia, en cuanto a concepción del mundo, nos conduce (o debería conducir) a uno de los ideales más sublimes que el ser humano ha intentado consolidar en la historia, el ideal de la simetría, es decir, *de la igualdad y de la no arbitrariedad*; basta reflexionar brevemente sobre la historia de la humanidad para recordar el sinfín de luchas populares por conseguir esa meta. Y aunque es cierto que la democracia ha significado un gran avance histórico, en la actualidad las mujeres aún enfrentan una serie de limitaciones de orden ideológico, político, económico, cultural, técnico y psicológico, entre otros, para el pleno cumplimiento de sus derechos, así como para impulsar y poner en práctica instituciones e instancias de la democracia participativa a fin de que a la mujer se le reconozcan los espacios a que tenga derecho en función de sus capacidades.

De igual manera, la licenciada González manifestó que la libertad, entendida ésta como la posibilidad de elección de nuestras acciones sin restricción o sometimiento alguno, y partiendo del concepto de que “mis derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás”, no se refiere sólo a la libertad natural, sino a la libertad jurídica, donde el ámbito y límite de esa libertad es la ley. Pero unido a lo anterior, es fundamental la libertad política, *en la cual el ciudadano puede intervenir en la creación del orden jurídico y en su propio gobierno por medio del derecho a elegir y ser elegido*. De otro modo si la libertad fuera sólo jurídica, podríamos estar sometidos a leyes dictadas por un tirano. Por tanto, la libertad política nos garantiza la posibilidad de participar activamente en el quehacer social.

Sobre el concepto de la igualdad, es decir, de la no discriminación a cualquier ciudadana o ciudadano por su raza, credo,

color, idioma, etc., dijo que aunque hombres y mujeres no son iguales por sus diferencias físicas, psíquicas y morales, ante la ley, todas y todos son o deberían ser iguales. Sin embargo, es común que en muchos casos esa igualdad sólo sea teórica, puesto que muchas veces no se cumplen diversos preceptos legales violando determinados derechos de las mujeres; pero aún así, es evidente que se ha dado un gran avance en cuanto a la forma de pensar sobre *el ser y quehacer de la mujer en su familia y la sociedad en general*. A manera de ejemplo, transcribimos algunas de las citas expuestas por la licenciada González sobre el pensar de personajes históricos respecto a la mujer, opiniones que evidentemente influían negativamente en el comportamiento de parte del pueblo y que muestran la difícil y degradante situación que la mujer ha tenido que enfrentar a través de la historia.

- “Cuando una mujer tuviera una conducta desordenada y dejara de cumplir sus obligaciones del hogar; el marido puede someterla y esclavizarla. Esta servidumbre puede, incluso, ejercerse en la casa de un acreedor del marido y, durante el período que durase, le es lícito (al marido) contraer un nuevo matrimonio.” *Código de Hamurabe, Constitución Nacional de Babilonia, dictada por el rey Hamurabe, que se dice, la concibió bajo inspiración divina. Siglo XVII a.c.*
- “La mujer debe adorar al hombre como a un dios. Cada mañana debe arrodillarse nueve veces consecutivas, a los pies del marido y, con los brazos cruzados, preguntarle: ¿Señor, que deseáis que haga?.” *Zaratustra. Filósofo persa, siglo VII a.c.*
- “La naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres. La mujer es, por tanto, un hombre inferior.” *Aristóteles. Filósofo griego, fundador del Liceo de Atenas, siglo IV a.c.*
- “Que las mujeres estén calladas en las iglesias, porque no les es permitido hablar. Si quisieran ser instruidas sobre algún punto, pregunten en casa a sus maridos.” *San Pablo. Apóstol cristiano, año 67 d.c.*
- “Los hombres son superiores a las mujeres porque Alá les otorgó la supremacía sobre ellas. Por tanto, dio a los varones el doble de lo que les dio a las mujeres. Los

maridos que sufrieran desobediencia de sus mujeres pueden castigarlas, abandonarlas en sus lechos e incluso golpearlas. No se legó al hombre mayor calamidad que la mujer.” *El Corán. Libro sagrado de los musulmanes, recitado por Alá a Mahoma, en el siglo VI d.c.*

- “El peor adorno que una mujer puede querer usar es ser sabia.” *Lutero. Teólogo alemán reformador protestante, siglo XVI d.c.*

- “Los niños, los idiotas los lunáticos y las mujeres no pueden y no tienen capacidad para efectuar negocios.” *Enrique VIII, Rey de Inglaterra, Jefe de la Iglesia, siglo XVI d.c.*

- “Todas las mujeres que sedujeran y llevaran al matrimonio a los súbditos de su Majestad mediante el uso de perfumes, pinturas, dientes postizos, pelucas y relleno en caderas y pechos, incurrirían en delito de brujería y el casamiento quedaría automáticamente anulado.” *Constitución Nacional Inglesa, Ley del siglo XVII d.c.*

Finalmente, la licenciada González mencionó un artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tres artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales -COFIPE-; artículos relacionados a las garantías individuales y sobre derechos constitucionales que puede y debe desempeñar la mujer a fin de avanzar en un proceso realmente democrático del país, y que son:

- Artículo 1^º.

“En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren en territorio nacional alcanzarán, por este sólo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el esta-

do civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Respecta al COFIPE, señaló:

• Artículo 4

I. “Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular.

También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.”

• Artículo 25

I. “La Declaración de Principios invariablemente contendrá, cuando menos:

a) La obligación de observar la Constitución y respetar las leyes que de ella emanen.

b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule.

c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos.

d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática; y,

e) La obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres.”

• Artículo 38

Son obligaciones de los partidos políticos:

- a) "Garantizar la equidad y procurar la equidad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular."

Las intervenciones de las compañeras María Eugenia Méndez Ruiz, del SNTSA, así como de Águeda Jiménez Galicia, del SUTSEM, esencialmente se refirieron a las experiencias personales que como dirigentes han vivido para impulsar y desarrollar un sindicalismo más unitario, solidario, democrático y participativo en sus respectivas organizaciones, pero a la vez, que a la mujer se le respete y reconozcan plenamente sus derechos, y exhortando a sus compañeras a participar en todo el quehacer sindical del mundo laboral. Más aún, la compañera Águeda transmitió algunos ejemplos de sus actividades como dirigente sindical estatal, narrando el como sus compañeras y compañeros se organizaron y enfrentaron, mediante acciones políticas, a funcionarios prepotentes y obcecados en negar los legítimos derechos de los trabajadores. De ahí que no era suficiente el que las y los trabajadores se organizaran *sólo para defender sus derechos laborales*, sino que es necesaria *la participación de hombres y mujeres en las cuestiones políticas electorales* a fin de impulsar una verdadera democratización del país.

Conclusión

Así, con las intervenciones de las ponentes, se constató una vez más que dentro de la grave realidad política y socioeconómica que vive la clase trabajadora, *por lo general es la mujer quien padece más y enfrenta en peores condiciones esa realidad*; más aún, que muchos de sus derechos constitucionales y legales establecidos en diversas leyes son incumplidos, por lo que, así sea en menor grado, continúan la discriminación laboral, las amenazas, chantajes, acoso sexual y la violencia intrafamiliar como "cosa cotidiana", dentro y fuera del ámbito laboral, social y familiar, situación que, no por ser harto conocida, haya que soslayarla.

Asimismo, hay que recalcar que lo anterior, aunado a otros problemas más graves aún como son la pobreza, la desigual-

dad violencia e inseguridad, son consecuencias de las políticas neoliberales, mismas que se agudizarán más por el desempleo, injusticia, corrupción y la falta de vigencia del estado de derecho en el país, toda vez que, quienes deberían ser los garantes de su aplicación, es decir, desde el propio Ejecutivo federal, junto al poder legislativo y judicial, son quienes principal y sistemáticamente lo violan con sus decisiones ilegales y arbitrarias, respondiendo a los intereses y mezquindad de los grandes señores del capital nacional y extranjero, quienes no conformes con la expropiación hecha a los trabajadores durante las últimas tres décadas, siguen aplicando más acciones en franco detrimento de la población en general y de los trabajadores en particular.

Sobra decir que la gran mayoría de gobernadores, diputados, senadores y líderes sociales, entre otros, han avalado o facilitan esas acciones, más aún, impulsan y soslayan el conformismo, la apatía y el desconocimiento de los derechos políticos, económicos y sociales de hombres y mujeres, dándose así el permanente abuso que ha dado como resultado una mayor desigualdad e injusticia hacia la gran mayoría de la clase trabajadora que, sea en la economía formal e informal, día a día generan una enorme riqueza en el país, misma que va a parar en los bolsillos de unos cuantos multimillonarios.

Así, hoy, los retos y desafíos que enfrenta la clase trabajadora, hombres y mujeres en general, exigen de una mayor organización, fraternidad, unidad y solidaridad *sin distinción de género*, pues sólo así, a partir de la conjugación de sus respectivos valores y fortalezas como hombres y mujeres, se podrán ir generando condiciones no sólo para superar el machismo existente aún en buena parte de la población masculina, sino para aspirar a la construcción de una sociedad más humana, justa y democrática, construcción que evidente requerirá *de una mayor participación activa de la mujer en todo el contexto político y social*, situación nada fácil por los diferentes roles que ésta desempeña en su familia, centro de trabajo y sociedad.



FORO “EL ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO. SU VIGENCIA Y PERSPECTIVAS”

Toda sociedad en la que no está asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución.

*Declaración de los Derechos del Hombre
y el Ciudadano. Francia, 1789*

Para quienes históricamente han carecido de poder, recibir derechos es símbolo de todos los aspectos negados de su humanidad: los derechos implican un respeto que lo ubica a uno en el rango de referencia del yo y el otro, que lo eleva del status de cuerpo humano al del ser social.

Patricia Williams.

El CENPROS realizó el jueves 12 de septiembre de 2009, con el apoyo solidario de la Fundación Konrad Adenauer, el foro “El Estado de Derecho en México. Su vigencia y Perspectivas”, para que, en un ambiente fraterno pudiéramos informarnos y debatir sobre la eficacia del Estado de Derecho, el papel que

juega en nuestra sociedad y su implementación en las instituciones del Estado.

En este Foro contamos con la participación de personalidades como la del Dr. Raúl González Schmal de la Universidad Iberoamericana, del Lic. Manuel Fuentes Muñoz, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), del Lic. Lauro Sol Orea, Presidente de la Junta Especial número 17 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y, la del Lic. José Merced González Guerra, Presidente de CENPROS.

Las ponencias, reflexiones y debate, se ciñeron sobre los siguientes aspectos, que a manera de síntesis se retoman del foro:

El Estado

La crisis del Estado radica en la ausencia de un régimen que garantice la protección de los derechos sociales, como un auténtico Estado de derecho, que reivindique satisfactoriamente las expectativas que está destinado a defender como Estado Constitucional.

Históricamente hemos sido y somos una nación de instituciones y leyes, que ha plasmado en sus normas fundamentales, una imponderable forma de organización del pueblo en función del bien común, sin embargo el Estado se ha atrofiado, la organización política sufre de desequilibrios graves que impactan al pueblo, hoy disgregado en grupos disímiles, sin alcanzar los objetivos que plantea la comunidad política, la división de poderes resulta una ficción, desprovista de autoridad para ejercer el equilibrio entre las funciones ejecutivas, de legislación y de impartición de justicia.

Al Estado social y democrático de Derecho le corresponde salvaguardar los derechos de participación política y las relaciones de clase, constituyendo mecanismos de distribución de riqueza a través del salario, del ejercicio de derechos colectivos y de un conjunto de prestaciones que atiendan al bienestar del pueblo.

El Estado debe vincular los contenidos sociales y los concernientes al pluralismo, la participación ciudadana es indis-

pensable, tanto para ampliar los derechos que corresponden al cuerpo social, cuanto para ejercer un efectivo control vertical sobre los órganos del poder, un Estado que prescinde del pluralismo tiende aceleradamente al paternalismo, y de ahí a la adopción de formas dogmáticas de ejercicio de la autoridad.

A más de 90 años de la Promulgación de la Constitución (1917), en cuyas leyes quedaron plasmadas los reclamos de los trabajadores, con valores normativos de enorme importancia, esta sigue siendo modificada, transmutando su esencia, contradiciendo sus objetivos de formar un país con instituciones normas y políticas, que permitan coadyuvar al bien común y al desarrollo integral del país, razón de ser del Estado, hoy las diversas reformas a las leyes se han visto impactadas por políticas, que definitivamente atentan contra derechos adquiridos, contra conquistas que generaciones enteras han logrado, para dejar a los que vienen detrás de nosotros, una base de sustentación para su vida laboral.

Sin Estado de derecho no existe democracia, motivo de la relevancia de este tema en los procesos de transición, normalización y consolidación democráticas.

El Estado de derecho.

Un Estado de derecho no se da por generación espontánea ni depende sólo de la voluntad o decisión de algún actor político en particular, su construcción es un proceso que involucra a todos los actores: políticos, trabajadores, la ciudadanía, y no se agota en la edificación de un sistema jurídico o constitucional; se expresa y realiza en la norma legal, pero también en la definición y el funcionamiento efectivo de las instituciones, así como en las relaciones de trabajo, la cultura y las prácticas políticas.

En el Estado de derecho debe prevalecer el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, al tiempo que se reconocen y garantizan las libertades de los trabajadores, de los campesinos y de la sociedad en general, es un patrimonio común que debe ser creado, protegido y consolidado responsablemente.

Una plataforma compartida que debe prevenir y, en su caso, castigar las arbitrariedades de la acción política, ofrecer certidumbre y orden políticos. Orden que, no es inmutable, ya que debe brindar los espacios y los procedimientos legítimos para la libre confrontación de los proyectos y los programas políticos dotando de contenido particular a los regímenes democráticos, por ende, abierto al pluralismo, a la tolerancia y al cambio social, como una conquista del pensamiento y la acción.

Existirá un estado de derecho siempre que el gobierno se apeque a las reglas que para ese propósito existen: La protección de las libertades laborales, políticas y civiles individuales y colectivas constituyen el elemento esencial del Estado de Derecho, el que existirá siempre que no se violen los derechos del individuo, con la existencia de mecanismos que garanticen el respeto a las garantías esenciales del procedimiento, la existencia de pesos y contrapesos, así como instancias judiciales independientes.

Con reglas conocidas y seguridad de que no se usará el poder coercible de manera arbitraria, de manera impune y con un Poder Judicial independiente y eficiente que limite el poder predatorio del gobierno.

El Estado de derecho reposa sobre dos pilares fundamentales: la limitación de la acción gubernamental por medio de leyes y la reivindicación de los derechos y libertades fundamentales de los seres humanos en todas las esferas de la sociedad, debiendo cimentarse en la libertad: libertad individual y colectiva, que exige el derecho de protección como pilar de nuestra sociedad, del sistema laboral y del sistema político.

Sin libertad no hay Estado de Derecho, un Estado que garantice estas libertades es un estado promotor del pluralismo, la justicia y la tolerancia; un Estado que disminuya estas libertades es un Estado represor y fascista.

Uno de los mayores retos del Estado de Derecho, es garantizar la igualdad, evitando la proliferación de poderes privados paralelos al Estado, una batalla que aun no hemos ganado, la batalla por la igualdad, una igualdad que rompa con el esquema que hace corresponder una creciente concentración económica con una creciente concentración de pobreza, hambre y carestía, una

igualdad que encare los retos de una sociedad plural, naciente a la democracia, demográficamente joven y vieja a la vez, una sociedad sedienta de justicia y de igualdad.

La eficacia del sistema legal actual deja a la zaga, el problema de los derechos sociolaborales, con todas sus variantes: acceso a la justicia, sometimiento, arbitrariedad, despotismo, opresión, caciquismo, abuso, etc., el Estado de Derecho debe convertir en principio de legalidad los valores éticos, sociolaborales, educativos, culturales y políticos de nuestra sociedad; sin esto, cualquier intento de instauración de valores ajenos a la sociedad volverá a ser una farsa de autoritarismo disfrazado de democracia.

Requerimos consolidar la confianza, la fortaleza y la renovación institucional, encaminada a vigorizar un Estado de Derecho democratizado, dirigido al bien común, desburocratizado, altamente eficiente que se reencuentre con el pueblo, para articularse con el pueblo; construido sobre una nueva relación de fuerzas; replanteando la política desde el proyecto de la transformación en una nueva realidad.

Históricamente, el Estado de Derecho ha sido una conquista, lenta y gradual, hecha por trabajadores, por el sector agrario, por la sociedad civil, frente a poderes despóticos e intrusos, en la búsqueda de la legalidad y seguridad para un pueblo sumido en la opresión.

Hoy el reclamo y la exigencia del Estado de Derecho están en manos colectivas, en manos de la sociedad, en manos de los trabajadores, de los campesinos, de los desempleados, de los abandonados, de las mujeres, de los niños, en nuestras manos.

Sin la confianza de estos actores, cualquier cambio institucional, cualquier transformación democrática, cualquier acción de gobierno, por más disfraz de legitimidad que tenga, viene a ser un mero acto panfletario, demagógico.

Los responsables de hacer efectivo el concepto, Estado de Derecho, de darle forma y respetarlo somos todos. En nombre de la libertad, la igualdad, la legalidad y la confianza institucional, debemos hablar todos, nos incumbe a todos.

Avanzaremos en la medida que podamos ganar más espacios de decisión y representatividad; en cuanto podamos exigir más a nuestros representantes populares y hacer más efectivos nuestros derechos sobre la actuación estatal, exigiendo a los poderes (económicos, mediáticos, políticos) respeto a los derechos y libertades individuales, los cauces institucionales y, sobre todo, constitucionales. Pero la exigencia más fuerte de un verdadero Estado de Derecho es al propio Estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes, el reto más importante que tenemos frente al futuro es no solamente concretar un verdadero Estado de Derecho; sino aspirar a uno Social y Democrático de Derecho, en el que esos aspectos se fundan bajo un solo concepto: Estado Constitucional de Derecho. Al amparo del cual, el Estado ajuste sus normas y hechos a las exigencias éticas y políticas de la sociedad, con compromisos serios de justicia social, cohesión nacional y eficacia de los derechos humanos. Sin todo ello, el Estado de Derecho seguirá siendo, como lo es hasta hoy, una aspiración permanente, que no podemos permitir sea cada vez más ajena, remota y quimérica.

En los últimos años, la transformación democrática ha cambiado sustancialmente las formas clásicas de las instituciones mexicanas; incrementándose el pluralismo político, la competencia electoral, la influencia del Poder Legislativo, la vigilancia pública, las demandas sociolaborales, la participación de la mujer, la visibilidad de los derechos humanos, la autonomía de los medios de comunicación, etc.

En cualquiera de estos ámbitos, las transformaciones han provocado cambios en el funcionamiento institucional y también en el comportamiento de los actores.

Se trata de cambios de gran envergadura que tensan el diseño institucional y las prácticas que daban orden e integración a la sociedad mexicana, estos cambios plantean nuevos interrogantes y desafíos a la teoría política y jurídica y por supuesto, también a las instituciones.

El debate se hace necesario respecto de ciertos temas recurrentes de interés general: derechos humanos, legislación, participación ciudadana, seguridad pública, legalidad, ética judicial.

En este sentido, y considerando la transición política de nuestro régimen de gobierno iniciado con la substitución del partido en el poder en 2000, se generaron amplias expectativas de cambio en la sociedad mexicana que en los diversos círculos de la sociedad se manifestó a través del interés por sumarse al debate nacional, en la búsqueda de mecanismos necesarios para realizar la "Reforma del Estado", que considerara nuevas formas de interacción social, política y económica dentro del respeto al estado de derecho.

Sin embargo, la realidad que vivimos dista mucho del cumplimiento del estado de derecho, pues las normas, leyes, decretos e instituciones, están siendo violentados por diversos órganos del propio Estado, a través de acuerdos de gobierno, reformas y legislaciones, que no responden al espíritu de las Leyes conforme fueron concebidas, contraviniendo los principios rectores de constitucionalidad y de derechos humanos, a pesar de que México es un país de leyes que deberían ser observadas por las autoridades e individuos de la sociedad a fin de garantizar derechos y libertades fundamentales.

Resulta pues imperativo propiciar un espacio de reflexión sobre las condiciones que imperan en nuestra realidad mexicana y discernir sobre nuestro quehacer, con el propósito de reivindicar nuestras instituciones, derechos y libertades fundamentales, a través de posiciones que incidan en recobrar su plena vigencia, destacando las contradicciones que prevalecen en su aplicación, con el fin de lograr en México el Estado de Derecho.

Deliberaciones.

- Considerando las ponencias, la reflexión, el análisis, las opiniones y el debate de los participantes, podemos afirmar que la figura del Estado de Derecho en nuestra sociedad donde teóricamente rige la ley, no ha alcanzado las condiciones generalizadas de bienestar e igualdad.
- Que el Estado de derecho en México, se protegió durante muchos años detrás de una Constitución verdaderamente democrática, pero en muchos aspectos sin una aplicación real, y es tiempo de devolverle a la Cons-

titución la función de ser el pilar indiscutible de nuestra democracia.

- Que en el Estado social y democrático de Derecho se incluyen la tutela del individuo y de sus derechos de participación política y las relaciones de clase, instituyendo mecanismos de distribución de riqueza a través del salario, del ejercicio de derechos colectivos y de un conjunto de prestaciones que atienden al bienestar.
- Que la participación ciudadana es indispensable, tanto para ampliar los derechos que corresponden al cuerpo social, como para ejercer un efectivo control vertical sobre los órganos del poder.
- Que un Estado que prescinde del pluralismo tiende aceleradamente al paternalismo, y de ahí a la adopción de formas dogmáticas de ejercicio de la autoridad.
- Que la esencia del concepto de Estado de derecho, se halla en la estructura de la sociedad, en el sistema de instituciones fundamentales que permiten calificar de democrática a nuestra sociedad y tiene que ver más con la impartición de la justicia equitativa y los servicios sociales que con la legitimidad de la ley, ningún modelo de justicia social razonable puede ser alcanzado sino a través del Estado de derecho, de la misma forma, sólo mediante los poderes democráticos es posible distribuir la riqueza social sin tantas injusticias, sin tantas desigualdades.
- Que el Estado de derecho debe propiciar un amplio espacio para la reforma de las instituciones existentes y para la búsqueda de los proyectos sociales legítimos que se sostienen desde la pluralidad de las organizaciones y la vida colectiva.
- Que el Estado de derecho no finiquita las discusiones y los desacuerdos civilizados entre ciudadanos y grupos políticos a propósito de la repartición de la riqueza, los valores de la vida pública, la cultura política o las prioridades de una gestión gubernamental; exclusivamente establece un marco de certidumbre y una prohibición

justa del uso de ciertos actos y disposiciones que deben normar esas controversias, que dependen de la capacidad de demanda, presión y negociación políticas de los ciudadanos, los trabajadores, los campesinos, y la sociedad organizada.

Conclusiones.

Hoy el Estado de derecho hábilmente ha sido transformado en una entelequia manoseada por quienes deben y tienen la responsabilidad de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan; los que están obligados a respetarla y a darle seguimiento, son los primeros en violentarla y hacer insustanciales sus postulados que garantizan derechos y libertades fundamentales, que se encuentran quebrantadas a partir de la violación del Estado de Derecho, de la ineptitud de las instituciones del país y de la falta de certidumbre en ellas, cada día el pueblo cree menos en ellas.

La democracia y las libertades se reducen, se desnaturalizan, creando la impresión de inseguridad y abandono, que es aprovechada por ciertos sectores y grupos rapaces amparados en la impunidad, que de manera sagaz actúan contra el pueblo.

Nunca la materia laboral en su aspecto jurisdiccional se ha encontrado en un estado tan deficiente como ahora, a los vicios y a las mañas para darle vuelta a la ley, se ha aunado el descaro, la impunidad y desvergüenza; como se manifiesta en las nuevas propuestas para modificar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de abaratar la mano de obra, desnaturalizar el empleo estable, favorecer el rol de las empresas outsourcing, flexibilizar horarios de trabajo para ampliar las jornadas laborales etc. etc.

Deshonestamente se menosprecia la libertad sindical, siendo un ejemplo de la total violación a la misma, el artero golpe en la liquidación de la Empresa Luz y Fuerza del Centro, donde el derecho al trabajo, al de asociación, al de contratación colectiva, de huelga y otros más que el artículo 123 Constitucional contiene, quedan anulados, con un decreto que rompe todas las normas de equidad, justicia, libertad y donde desde luego queda anulado el Estado de Derecho.

La problemática económica, política, cultural y social en la que se vive actualmente exige de nosotros el conocimiento mínimo de nuestra Carta Magna, y de la legislación que de ella se derivan; quedando esto como un compromiso personal y de las organizaciones.

Hoy tenemos la obligación de rescatar nuestra filosofía de lucha de clases, dejar a un lado la enajenación que pretende vendernos la fórmula del individualismo, dejar de pensar solo en nosotros como individuos, interesarnos en los demás, buscando la solidaridad como de una fuerza común dentro del movimiento de los trabajadores.

Nos repiten incesantemente que todos tenemos el mismo valor en esta sociedad, no importa si somos trabajadores y pobres o patrones y muy ricos; que ya no existe la lucha de clases, que se terminó, que el capitalismo triunfo y está vigente, que es la única opción que nos queda, que sin otra perspectiva únicamente podemos plantear, reformas al sistema actual y de ninguna manera pensar en cambios sociales donde los trabajadores detenten el poder, donde restablezcan su rol histórico, sus derechos, su liberación y desarrollo, su participación responsable en la construcción de un mundo más justo, se nos ha intentado despojar de nuestra conciencia social, es el momento de la reflexión y la acción, de ver con claridad que dilapidamos toda posibilidad de conquistar una vida digna, debemos recuperar nuestra memoria histórica, nuestros instrumentos de lucha, trabajar en la solidaridad, en la democracia y en el fortalecimiento de nuestras organizaciones como instrumento efectivo de lucha y de unidad.

Recopilación y síntesis: Georgia Martha García Ramos



FORO “DERECHOS HUMANOS Y SOCIOLABORALES EN MÉXICO”

El Centro Nacional de Promoción Social, A. C. (CENPROS), con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, se dio a la tarea de realizar el Jueves 24 de Septiembre del 2009, un Foro llamado: “Los Derechos Humanos y Sociolaborales en México”, con la finalidad de poder plantear la situación que hoy se vive en el país sobre la sistemática violación a los derechos humanos en sus diversas manifestaciones, que desde luego, lleva implícito el incumplimiento a los derechos sociolaborales que también son derechos humanos, pues aún y cuando existe una aceptación retórica a la consideración de los derechos laborales como derechos humanos, falta voluntad política por incluirlos en las legislaciones y en el ámbito de la competencia de las comisiones de derechos humanos federal y estatal.

Por ello, es evidente que mientras se mantenga un escenario de desconocimiento y violación de los derechos humanos, todas las personas se verán afectadas, situación que es preocupante,

sobre todo cuando por la globalización de las economías se ha profundizado la flexibilización y la desaparición de los derechos de los trabajadores en aras de una mayor competitividad, que se basa en condiciones de trabajo inaceptables.

Dada la gravedad de esta situación, era de gran importancia informar a la opinión pública de los derechos fundamentales, individuales y sociales, y así evitar que se profundice su conculcación que, teniendo como excusa la crisis económica, se están llevando a cabo en la práctica en nuestro país, violentándose de manera grave derechos sociolaborales y dando auge al desempleo, el empleo precario, violaciones a los convenios y contratos colectivos, modificación de leyes, fundamentalmente las referentes a jubilaciones y pensiones, etc. De ahí la necesidad de que las diversas organizaciones sociales y sindicales asumamos un rol de denuncia, confrontación, propuestas y respuestas para su respeto, salvaguarda y garantizar a plenitud su disfrute.

Para dar cumplimiento al objetivo del foro, se invitó a participar a 3 especialistas en la materia, para formar parte del panel de ponentes, exponiendo los siguientes temas:

1. "El papel de los Derechos Humanos en la Sociedad Mexicana". Dr. Miguel Concha Malo, Director del Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria O. P. A. C.
2. "Los Derechos Laborales en el contexto de los Derechos Humanos". Lic. Carlos Rodríguez, Director del Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL).
3. "Derechos Humanos y Reformas Sociolaborales". Lic. Manuel Fuentes Muñiz, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD).

De las exposiciones y debate pudimos rescatar las ideas fuerza siguientes:

Como un antecedente al temario anteriormente expuesto, es conveniente iniciar con una definición del Derecho Laboral, tema central de este foro realizado.

El Derecho Laboral, también llamado Derecho del Trabajo ó Derecho Social, es una rama del Derecho cuyos principios y

normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena. El derecho laboral o derecho del trabajo, es el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las relaciones entre empleador(es), las asociaciones sindicales ó trabajadores y el Estado. El Derecho del trabajo se encarga de normar la actividad humana, lícita, prestada por un trabajador en relación de dependencia a un empleador a cambio de una contraprestación dineraria.

De esta manera, el concepto de trabajo al que presta atención el Derecho Laboral, es la actividad realizada por un humano que produce una modificación del mundo exterior, a través de la cual aquél se provee de los medios materiales o bienes económicos que precisa para su subsistencia (productividad), y cuyos frutos son atribuidos libre y directamente a un tercero.

El fenómeno social del trabajo genera unas relaciones asimétricas entre las partes contratantes, en las que existe una parte fuerte (el empleador) y una parte débil (el empleado). Por ello, el Derecho Laboral tiene una función tutelar con respecto al trabajador, tendiendo sus normas a restringir la libertad de la empresa para proteger a la parte débil frente a la fuerte, y persiguiendo así fines de estructuración social tutelada.

El papel de los Derechos Humanos en la sociedad mexicana.

Reflexión del Dr. Miguel Concha Malo

Los compromisos nacionales e internacionales del Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos son lamentablemente un tema pendiente dentro de la agenda. Si bien ha habido avances en la materia, seguimos siendo testigos de cambios mínimos que no satisfacen las necesidades de la sociedad. Las reformas constitucionales y legales regresivas han sido destinadas a favorecer a los grandes intereses económicos del país, y no a toda su población.

Hasta el día de hoy, hace falta una reforma constitucional en México, porque a pesar de que a principios del siglo pasado fue el país con la Constitución más avanzada en temas sociales, se ha ido rezagando poco a poco, hasta llegar a tener una Ley Suprema obsoleta en materia de derechos humanos. La

actual Constitución adolece del reconocimiento, la protección, la promoción y la garantía integral de todos los derechos humanos. Por otro lado en su parte dogmática, todavía contiene disposiciones que han permitido una interpretación inadecuada por parte del Poder Judicial de la Federación.

Es importante hacer mención que la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, realizó una convocatoria a la sociedad civil, para realizar una propuesta de reforma constitucional, situación que permitió trabajar conjuntamente a diversas organizaciones civiles y especialistas en la materia, para elaborar un trabajo ambicioso que buscaba los máximos posibles para alcanzar 6 objetivos fundamentales.

1. Introducir plenamente el concepto de derechos humanos en la Constitución.
2. Garantizar la más alta jerarquía y eficacia normativa a los instrumentos internacionales de derechos humanos dentro del orden jurídico.
3. Introducir explícitamente algunos derechos humanos que hasta ahora no se encuentran reconocidos en la Constitución.
4. Fortalecer a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la protección de algunos derechos ya reconocidos por la Constitución.
5. Introducir la perspectiva de género en la manera en que la Constitución protege y reconoce los derechos humanos, y
6. Reforzar las garantías y mecanismos de protección de los derechos humanos.

Esta propuesta fue presentada a finales del 2007, y no tuvo éxito, mientras a esta propuesta la rechazaban, el Congreso aprobaba las siguientes iniciativas de reformas Constitucionales regresivas presentadas por el Ejecutivo, como:

1. La inclusión del arraigo en el texto constitucional y

el establecimiento de un régimen jurídico especial en materia de delincuencia organizada.

2. El despojo a la sociedad de su derecho para hacer justiciables derechos sociales e intereses colectivos y difusos y a las entidades federativas de la facultad de legislar a este respecto, a través de la reforma al Art. 17 Constitucional, se reduce a sólo tres las materias que pueden ser protegidas por una nueva figura jurídica propuesta para acciones colectivas, estas son las que tienen que ver con el medio ambiente, el consumo y el uso de servicios financieros y la reforma otorga única y exclusivamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros la facultad de representar a los grupos y colectividades lesionados en su interés legal y derechos.

3. Privación a los extranjeros de un recurso judicial frente a la decisión administrativa de una expulsión del país por parte del Ejecutivo, cuestión contraria a los estándares de derechos humanos. Esta reforma ya aprobada en la Cámara de Diputados, supedita además la aplicación de los mecanismos de protección a los derechos humanos a la adecuación a la Ley de Amparo y a la legislación reglamentaria correspondiente, cuestión que no ha podido ser resuelta desde el año 2000.

En la Agenda Nacional de Derechos Humanos, se tienen pendientes temas que si bien han sido abordados de forma recurrente en recomendaciones, lamentablemente no parecen disminuir. Sobresalen sin lugar a dudas cuatro temas, que se encuentran rodeados por un aura de impunidad y falta de capacidad para investigar, entre ellos se encuentran:

1. Femicidios cometidos en diversas partes del país
2. Asesinatos y agresiones contra periodistas
3. Falta de resolución a crímenes del pasado
4. Impunidad que rodea las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros del Ejército Mexicano.

En el caso de los asesinatos de mujeres, el problema no ha sido erradicado, por el contrario se ha descubierto que se trata

de una problemática que no se concentra sólo en Juárez, sino que se puede ubicar en diversas entidades de la República. Al respecto cabe mencionar que las autoridades. Lejos de actuar para combatir esos crímenes y evitar así la impunidad, han sido omisas en su accionar. Un ejemplo es la designación de Arturo Chávez Chávez, quien fungiera como Procurador General de Justicia en el Estado de Chihuahua, y cuyas omisiones y falta de diligencia en las investigaciones lo llevó a ser señalado por las organizaciones civiles nacionales e internacionales de derechos humanos, como responsable, y como respuesta se designa como Procurador General de la República.

Con respecto a las agresiones a periodistas, éstas se han multiplicado de tal forma en el país, que nos han llevado a ser después de Irak, el país en el que es más peligroso ejercer esta profesión. Se han llevado a cabo algunas acciones con el objeto de combatir estas agresiones, como la creación de una comisión especial en el Congreso y una fiscalía especializada en la Procuraduría General de la República, sin embargo, el mandato de esta fiscalía y los recursos con los que cuenta han sido severamente cuestionados por organizaciones que protegen la libertad de expresión. Por otra parte, el gobierno justifica sus omisiones en la investigación de estos crímenes responsabilizando a la delincuencia organizada, cuando las organizaciones civiles de derechos humanos han identificado un buen número de agresiones provenientes de entes públicos.

En el caso de las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares, nos encontramos otra vez con una negación rotunda del problema por parte del Estado. A este propósito, hemos sido testigos de cómo el Secretario de Gobernación asume categóricamente la defensa a ultranza del fuero de guerra, hablando de un ejército respetuoso de los derechos humanos y de una legislación militar que garantiza el respeto de los mismos. Esto está alejado totalmente de la realidad. La legislación militar no garantiza estructuralmente un proceso imparcial e independiente, pues sus órganos de procuración y administración de justicia dependen y están jerárquicamente subordinados al personal militar, en particular al Secretario de la Defensa. Por otro lado, las quejas contra el ejército y las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos van en aumento. La CNDH confirmó que hasta septiembre de este año, la SEDENA es la institución gubernamental

mental con más quejas por violar los derechos humanos. La injerencia militar en las tareas de seguridad pública constituye una real amenaza para la vigencia de los derechos humanos. Es también preocupante que al defender al Ejército, el Secretario de Gobernación insinúe una descalificación contra las organizaciones de la sociedad civil que denuncian estas violaciones.

La Agenda de Derechos Humanos pendiente es muy amplia, no podemos olvidar una serie de retos y compromisos pendientes en materia de Política Social.

El gobierno tiene que cambiar la política social, que no resuelve el problema de la pobreza, para que no se reduzca como hasta ahora a la transferencia focalizada de recursos que vuelve dependientes a los pobres, sino para que éstos como titulares de derechos puedan contar con los medios suficientes para hacerse cargo de su propio desarrollo.

La situación de los derechos humanos en el país, está seriamente amenazada. El gobierno, lejos de actuar en consecuencia con sus obligaciones internacionales, ha adoptado medidas regresivas con el ánimo de imponer de manera forzada una política que no beneficia a la población. Las acciones militares, escudadas en la guerra contra el crimen organizado, han afectado directamente a sectores que no están involucradas en esa actividad, pero que sí buscan la reivindicación de otros derechos que ven violentados. Las instancias destinadas a salvaguardar nuestros derechos no ven a los mismos como una prioridad, teniendo como consecuencia que no exista seguridad jurídica o acceso a la justicia. Por otra parte, las críticas y la documentación de casos parecen "molestar" a las autoridades, y cada vez son más las defensoras y defensores de derechos humanos y movimientos sociales que se ven amenazados por agentes estatales, quienes justifican su accionar y su falta de investigación con el terrible problema de seguridad que se vive en el país. Todo esto apoyado con una campaña mediática destinada a "vender" a la sociedad las acciones emprendidas, y que impide que un gran sector de la población pueda hacer un análisis objetivo de la situación real del país. Si bien algunas acciones emprendidas por organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales tiene resultado, todavía estamos muy lejos del tipo de Estado democrático y de

derecho que todos deseamos. Nos corresponde seguir impulsando esos cambios, para evitar una descomposición social mayor a la ya existente.

Los Derechos Laborales en el contexto de los Derechos Humanos

Reflexión del Lic. Carlos Rodríguez

Diserta sobre la importancia del respeto de los derechos laborales dentro de un contexto de derechos humanos, y lanza la siguiente cuestión:

¿Cómo hacer para que la lucha que realizan los obreros termine con el resultado que están buscando?, por supuesto es una lucha en la que pelean el respeto a sus derechos laborales obtenidos.

Y para hacer notar la importancia de la cuestión que realizó, nos habla del caso de la liquidación ofrecida a las dos viudas de un accidente llevado a cabo en la zona carbonífera de Coahuila, al norte de Monclova. Este siniestro sucedió en las instalaciones de la "Minera Siderúrgica de Coahuila", de quien es dueño, un empresario de Coahuila de quien también es propietario de uno de los periódicos que circulan en ese Estado. Se refiere al caso específico de dos viudas que les es ofrecido una liquidación de \$6,000.00 pesos para la esposa de uno de los trabajadores fallecidos, quien sólo tenía un año de antigüedad y \$25,000.00 pesos, a la esposa del trabajador que tenía una antigüedad de 4 años- Y qué decir de las liquidaciones que fueron ofrecidas a los trabajadores que ya no querían regresar a trabajar después del siniestro, éstas iban desde los \$1,000.00 hasta \$2,800.00 pesos como máximo. Las condiciones de trabajo en las que vivían los trabajadores de la Minera Siderúrgica de Coahuila, de verdad son deplorables, algunos ó mejor dicho la mayoría de los trabajadores vivían en la Minera, porque doblaban turno ó porque la empresa se los solicitaba por así convenir a sus intereses, y así, pasaban sus días de Lunes a Sábado dentro de la mina, obteniendo un salario de \$547.00 pesos más un bono, que hacía que el trabajador contara con una percepción mensual de \$700.00 pesos en total, siempre y cuando realizara un doble turno de lunes a sábado.

Dentro de las instalaciones de la Mina donde vivían, no había un paquete de emergencia, botiquines, extinguidores, equipo para monitoreo de la existencia de gas, transporte ni cuadrillas de rescate, nada de señalamientos y mucho menos una salida de emergencia, así como tampoco un sistema de comunicación del interior de la mina hacia el exterior ó por lo menos a las oficinas de la misma. La estructura no tiene emparrillado ni separadores. Al iniciar una investigación previa antes de denunciar estos hechos, se detectó que ésta, tenía una vigencia para la explotación de los recursos naturales del país, del 30 de marzo del 2001 al 30 de marzo del 2007, de acuerdo a la información de la Secretaría de Economía en su división de concesiones en minas. Por otro lado de esta forma se enteraron que no había entregado los trabajos periciales en los que tenía una vigencia al 24 de Marzo de 1999, y hasta la fecha del 24 de septiembre del año pasado, aún no los entregaba, de igual forma no entregó el informe de comprobación de obras, y lo más grave de todo, es que en la Minera Siderúrgica de Coahuila en donde ocurrió el siniestro en el que se perdió la vida de dos trabajadores por falta de medidas de seguridad, en donde se esclaviza a los trabajadores de acuerdo a la OIT, y se explotan recursos naturales de la nación a es una concesionaria no autorizada desde el mes de marzo del 2007, y se encuentra trabajando clandestinamente.

No cabe duda que el Gobierno Mexicano a nivel estatal y federal, no ha aprendido nada de lo que pasó en Pasta de Conchos, donde hace 3 años hubo un siniestro en el que perdieron la vida 65 trabajadores mineros, y que hasta la fecha "Minera México" no ha entregado los restos de los trabajadores, el Secretario del Trabajo ha dicho que a partir de eso, se han tomado tales medidas elementales para evitar estos accidentes repetidamente, sin embargo, en las medidas de seguridad se vive lo contrario, incumpliendo la recomendación 26/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como las recomendaciones del informe aprobado por la OIT.

Por otro lado, también hace una reflexión respecto a los salarios, por lo que menciona: "lo que a continuación mencionaré es una Ley a nivel internacional, la que México ratificó y dice"

"Los trabajadores, tienen derecho a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo"

- Los Estados en el pacto IDESC (Pacto Internacional de Derechos Socioeconómicos, Sociales y Culturales) reconoce el derecho de todas las personas al goce de condiciones de trabajo equitativo y satisfactorias que le aseguran en especial:

1. Una remuneración que proporcione como mínimo, a todos los trabajadores.
2. Salario equitativo para un trabajo de igual valor
3. Condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias.

Pero, con los salarios que se pagan en la mina, ¿puede cumplirse este pacto, que es ley a nivel internacional?

- El descanso, el disfrute de tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos, es una legislación a la cual está obligado el gobierno mexicano, y por consiguiente debería de garantizar las buenas condiciones de trabajo a sus trabajadoras y trabajadores.

- La seguridad e higiene en el trabajo debe garantizar que el gobierno mexicano lo otorgue verificando el cumplimiento del mismo.

- El derecho a la Seguridad social, cuando se trate de personas que se encuentran trabajando, el derecho a la seguridad social, cubrirá al menos la atención médica y el subsidio ó jubilación en casos de accidente de trabajo, ó de enfermedad profesional, y cuando se trate de mujeres, licencia retribuida en caso de maternidad antes y después del parto, de acuerdo al artículo 9º. del Protocolo de San Salvador.

Como referencia a la importancia de lo logrado en la Ley a nivel internacional que México ratificó, hacia la segunda parte de los ochentas y a principios de los noventas, nos damos cuenta como los trabajadores estaban siendo víctimas de reajustes y recorte de sus prestaciones de sus contratos colectivos de tra-

bajo, víctimas de la imposibilidad de democratizar sus sindicatos en los 90 y 91, en esas fechas los trabajadores de la FORD Cuautitlán, buscaban democratizar y sacar a la CTM de su centro de trabajo, y el resultado fue un muerto y nueve heridos de bala adentro del centro de trabajo. Este tipo de situaciones son las que nos preguntaban y siguen preguntando, ¿cómo hacer para que nuestras luchas terminen en un resultado que nos garantice lo que estamos buscando y peleando?

Series de violaciones a los derechos de los trabajadores, iniciadas por el PRI y secundadas por el PAN, quieren acabar con los derechos laborales de los trabajadores, porque mientras menos derechos laborales tenga el trabajador, más barato, y así inicia a endiosarse en la búsqueda de la competitividad, que es una manera elegante e inofensiva de decir: los trabajadores sin derechos, son los mejores trabajadores, los mejores trabajadores son los que no están sindicalizados.

¿Cómo defendernos de esa situación?, como organización, entendimos que podría ayudarnos a enriquecernos si relacionábamos esta situación con los derechos humanos, porque los derechos laborales también son derechos humanos.

Las condiciones de trabajo de mexicanas y mexicanos, son acuerdos internacionales firmados por México, no como concesión dada a los trabajadores por el gobierno, sino que son obligaciones del Estado Mexicano.

Conozcamos que adicionalmente a las condiciones de trabajo vistas anteriormente, se encuentran los siguientes derechos:

- Salario suficiente
- Libertad Sindical
- Derecho a huelga

Éstos, son derechos humanos consagrados en la declaración universal de 1948, son Constitucionales, están en la Ley Federal del Trabajo (LFT), sin embargo lo vivido en los 80's y 90's se continúa viviendo, no cabe duda que la política laboral empieza por guardar la LFT en un cajón.

La política laboral de este país, arranca desde la sepultura del 123 Constitucional, entender la lógica de los derechos labo-

rales parte, de saber que la justicia en México era inexistente para los trabajadores, y que entonces se habría una oportunidad en los foros y en las instancias internacionales, porque en ese concierto de naciones, México se obligó, firmó y se comprometió a garantizar esos derechos a los trabajadores.

¿Cómo entendemos los derechos humanos y laborales?

Entendemos, por todo lo que los hombres y las mujeres, dependientes del trabajo asalariado, les hace posible alcanzar su bienestar material, desarrollarse como individuos y como organización, en condiciones de libertad y de dignidad económica y en igualdad de oportunidades.

Diez derechos humanos laborales fundamentales:

1. Empleo estable, seguro y productivo
2. Salario suficiente
3. Condiciones satisfactorias de trabajo
4. Libertad sindical
5. Contratación colectiva
6. Huelga
7. Derechos de Género
8. Protección en el trabajo de menores
9. Irrenunciabilidad de derechos adquiridos
10. Justicia laboral

Todos son derechos humanos con compromisos internacionales firmados y ratificados por México.

Los derechos humanos y laborales, nacen con la dignidad humana, no son concesiones de los patrones, ya los traemos, son inherentes, irrevocables, inacabables e integrales, siempre exigibles y complementarios y son los mínimos indispensables.

Pareciera que México, va caminando de forma regresivamente en cuanto a derechos humanos y laborales, y un principio de nivel internacional, es que para hablar de derechos humanos hay que hacerlo progresivamente. Si vemos las características de los derechos humanos y laborales que debieran los mexicanos gozar, contra los reales, nos damos cuenta que hay una regresividad en cuanto a los derechos de los trabajadores.

Existen mecanismos de prevención a la regresión de los derechos humanos, mismos que a continuación se mencionan:

- Comisiones sindicales y comités de trabajadores por los derechos humanos laborales.
- Articulación con la Sociedad Civil Organizada
- Educación en derechos humanos laborales
- Quejas y solicitud de intervención a las comisiones de derechos humanos

Mecanismos Jurídicos al interior del Centro de trabajo y del Sindicato

- Reglamento Interno
- Contrato Colectivo
- Condiciones generales de trabajo
- Acuerdos hechos con la empresa.

Mecanismos administrativos y denuncias ante organismos internacionales de protección a los derechos humanos.

Mecanismos extrajudiciales (extralegales), formas de resistencia civil no violenta.

- Acuerdos con organismos internacionales para presionar al Estado
- Difusión directa en medios de comunicación.

Mecanismos en contra de la impunidad de servidores públicos

- Juicios políticos
- Denuncia penal.

Para concluir, comentó que en el caso de Pasta de Conchos, se logró hacer intervenir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y en donde la conclusión fue:

El análisis minuciosa de las inspecciones oficiales, arrojan elementos que se convierten en pruebas en la omisión y diligencia Federal y Empresarial, por ejemplo, la inspección de pruebas y mantenimiento de las instalaciones no fueron presentadas por la empresa.

En razón de los argumentos expuestos, que acreditan violaciones a los derechos humanos, en agravio de las 65 personas que perdieron la vida, así como las 11 personas que resultaron lesionadas toda vez que, los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, toleraron que la referida empresa trabajara en condiciones que no garantizaba la salud y la vida de los trabajadores, y con ello se transgrediera en perjuicio de los agraviados los derechos fundamentales, de legalidad, seguridad a la integridad física y a la seguridad e higiene, queda plenamente acreditada la omisión en que las autoridades de la STPS incurrieron durante el procedimiento de inspección periódica, y existen evidencias técnicas que permiten señalar la corresponsabilidad de autoridad laboral, por no hacer cumplir el reglamento de seguridad e higiene.

De esta forma, se logró involucrar a la CNDH en situaciones laborales, reclamando el derecho a la vida, ya que cuando Salinas de Gortari fuera presidente de la República, por alguna razón la CNDH dejó fuera los derechos laborales por mandato. Con este logro se constata que los Derechos laborales primero son derechos humanos.

Derechos Humanos y Reformas Sociolaborales.

Reflexión del Lic. Manuel Fuentes Muñiz

Comienza, por mencionar que la Crisis económica, política y social, nos ha llevado a una situación muy difícil en el ámbito laboral, y que esto ha dado lugar a la utilización de figuras jurídicas y laborales por parte de los empleadores, en las que eviten pagar prestaciones sociales y económicas a los trabajadores, figuras que son utilizadas de forma ilegal, pero que ante la ignorancia del trabajador y la incapacidad de las autoridades por defender los derechos de los mismos, se aprovechan y pisotean los derechos laborales.

De entre las figuras que más se están utilizando para la contratación de personal son las siguientes:

1. **Outsourcing**, forma de contratación colectiva en la que el empleador, le delega las obligaciones laborales a la empresa con la que contrata pagar una iguala men-

sual por determinado número de personas, evitando con ello hacer pagos por concepto de prestaciones laborales.

2. **Contratos eventuales**, los empleadores lo utilizan para hacerle creer a los empleados contratados que al vencer el período establecido en el contrato, se encuentran en toda libertad jurídica y legal de terminar la relación laboral, aún y cuando esto, es mentira, sin embargo el empleado desconoce en la mayoría de los casos que si el período del contrato venciera y subsistiera la materia de trabajo, el empleador no estaría en posibilidad jurídica de terminarle el contrato y sería en automático un despido injustificado.

3. **Contratos de Honorarios**, este tipo de contrato es usualmente utilizado por los empleadores para evitar el pago de prestaciones sociales y económicas a los empleados, bajo la figura de que están pagando honorarios porque son personas que no tienen un horario, un lugar de trabajo y no se encuentran subordinados, pero la realidad es todo lo contrario, y realmente sí existe una “relación laboral porque hay subordinación” de acuerdo al Art 20 de la Ley Federal del Trabajo (LFT). Sin embargo al empleado le hacen creer que es una nueva modalidad de contratación, y ante la falta de oferta de empleadores acepta estas condiciones laborales.

4. **Renuncia en blanco**, esta modalidad de solicitar que al ingresar a la empresa u organización a laborar, firmen al igual que su contrato una hoja en blanco, la cual los empleadores posteriormente la pueden utilizar para llenarla como una hoja de renuncia voluntaria en el momento que deseen despedir al empleado sin generar una liquidación, y lo peor del caso en esta situación es que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya llenada la hoja y con fecha actualizada y con todos los elementos de una hoja de renuncia, la aceptan por buena, sin aceptar las pruebas de carbono 14 que sirve para demostrar la antigüedad de la firma en la hoja, con la excusa de que en el país no hay una prueba que demuestre la antigüedad de la firma.

5. Trabajadores de Confianza, con esta forma de contratar, los empleadores hacen creer a los empleados que van a formar parte de los trabajadores dignos de confianza, pero que cuando les pierdan la confianza van a estar en posibilidad de terminar su contrato, además que por ser de confianza no tienen derecho a prestaciones. Pero la realidad es que, el perfil del empleado (secretaría, mensajero, vendedor, de limpieza, etc) no corresponde a las funciones que verdaderamente se consideran para ser un trabajador de confianza de acuerdo al Art. 9° de la LFT.

Por otro lado, otro de los graves problemas en el ámbito laboral, es lo referente a la obligación por parte del gobierno de la inspección de las condiciones laborales en general. A partir de los 90's con el Tratado de Libre Comercio (TLC), el gobierno da posibilidad a que el empleador ponga normas propias y no llevar a cabo la vigilancia en los centros de trabajo, para no tener problemas con los empresarios y hacer llamativo a México para efectos de inversión.

Un ejemplo claro de la falta de interés por parte del gobierno en realizar las inspecciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos y sociolaborales de los trabajadores, lo tenemos en la Ciudad de México, aquí en la ciudad sólo tenemos 26 inspectores que dependen del gobierno del Distrito Federal y que deben supervisar un total de 240,000 centros de trabajo en el Distrito Federal, si en verdad quisieran ponerse a inspeccionar todos los centros, se llevarían alrededor de 40 años, claramente no hay intención por parte del gobierno de realizar las inspecciones y con ello vigilar las condiciones de trabajo en los diferentes centros de trabajo.

En cuanto al tema de "Higiene y Seguridad", existen 450 inspectores a nivel nacional para revisar aspectos de higiene y seguridad, esto es insuficiente, además de que hay ineficiencia en la determinación de sanciones en materia administrativa, ya que las sanciones van de \$15,000.00 a \$20,000.00 pesos, que prácticamente es nada para los grandes empresarios, es por ello que no les afecta en lo más mínimo cuando llega el inspector a sus instalaciones.

Un ejemplo en el que se puede observar la violación a los derechos laborales de los trabajadores por parte del mismo gobierno, es el caso de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y también los del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ya que ambos han demandado debido a que han tenido incapacidades indefinidas por riesgos de trabajo, y los mismos médicos de estas Instituciones tienen indicaciones de no reconocer ningún riesgo de trabajo, que mejor lo manejen como enfermedad crónica ó degenerativa, y así evitar las pensiones anticipadas y pagadas al 100%.

Otro ejemplo de violación, es en el caso de los trabajadores que tienen derecho al servicio médico pero que casi no lo ocupan, cuando han tenido alguna emergencia médica, llegan y solicitan el servicio y le dicen que ha sido dado de baja y como consecuencia no le prestan de momento el servicio médico, le están afectando las cotizaciones para efecto de su futura jubilación, además que en muchos de los casos, son dados de alta con un salario inferior al que realmente ganan, y nuevamente le vuelven a afectar en el monto de sus cotizaciones, generando en el futuro una jubilación con un monto muy bajo, además de que en cualquier incapacidad médica sería mucho menos lo que recibiría por concepto de incapacidad. Y peor aún si esta situación se aplicara en el caso de Pasta de Conchos, en donde las viudas tienen derecho a una pensión del 40% del 70% del último salario registrado en el seguro social.

Por otro lado, es muy importante también hacer mención de una reforma a la Ley del ISSSTE, la cual no tiene nombre:

Para que un trabajador se le reconozca una incapacidad definitiva por concepto de riesgo de trabajo, tiene que estar cotizando cuando menos 15 años, sino tiene éstos, no puede recibir una pensión, y esto, es verdaderamente contrario a los derechos humanos, es un delito con todas sus palabras.

Y por último, es importante hacer notar las Jurisprudencias que hoy tenemos en contra de los intereses de los trabajadores:

1. Despido injustificado
2. Falta de pago de horas extras

-
3. Nivelación de salarios de acuerdo al principio de equidad
 4. Hostigamiento Sexual
 5. Fallecimiento del trabajador por accidente de trabajo

En estos y en otros más, el trabajador es el que tiene la carga probatoria, cuando se supone que el tema de la carga probatoria se le debe imponer al que tiene mejores condiciones económicas, sin embargo se le impone a la clase mas desvalida que es el trabajador.

Es importante mencionar que una de las limitantes para que los trabajadores se defiendan es que, sólo conocen la información de la LFT, en el aspecto de las prestaciones económicas así como sus derechos, pero dejan de lado la Constitución, que es otro marco jurídico que los defiende.

Y qué decir de los elementos que afectan a que se sigan recortando las prestaciones sociales y económicas de los trabajadores por parte de los empleadores o empresarios, no cabe duda que el gobierno tiene gran parte de responsabilidad por no realizar las inspecciones en los centros de trabajo, las cuales aseguren el cumplimiento de los derechos humanos y laborales que nos dan nuestras leyes y las leyes internacionales que México ha ratificado y firmado. Y también es muy cierto que la ignorancia y desconocimiento de nuestros derechos y las leyes que nos los otorgan, así como la situación económica que se vive en el país, que orilla a que muchos trabajadores prefieran renunciar a sus derechos con el fin de conservar su empleo.



FORO "EL DIALOGO SOCIAL"

El Dialogo Social ha sido un mecanismo que la humanidad ha utilizado de diferentes maneras a lo largo de su historia y ha sido un eficiente catalizador de cultura y un soporte fundamental para el desarrollo de la gobernabilidad en el mundo moderno. Su ruptura ha provocado grandes catástrofes que han derivado en estancamientos, sufrimiento y grandes desigualdades sociales; pero ha vuelto, una y otra vez, la conciencia de lo humano ha superado las grandes contradicciones sociales y nos ofrece luces para reencontrarlo y la esperanza de que a través de él otras formas de convivencia son posibles.

Actualmente, en el contexto de nuestra vida nacional, el Dialogo Social es un elemento clave que puede facilitar la construcción de alternativas en estos momentos de crisis; la obstrucción de los canales de dialogo en nuestra sociedad nos ha puesto a las puertas de la ingobernabilidad y la barbarie y es necesario revertir esa tendencia. Hay alternativas posibles,

tenemos que construirlas dialogando para obligar al dialogo a quienes lo niegan y obstaculizan desde las esferas del poder del estado, sus instituciones y de los grupos de poder; con la finalidad de hacer aportes a esta urgente necesidad el Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) realizaron el Foro: El Dialogo Social, el 10 de diciembre de 2009, del que presentamos una parte de las exposiciones ahí vertidas:

CO-CREAR NUEVAS REALIDADES

*Ponencia presentada por el Lic. Adalberto Saviñón,
Director del Centro Lindavista A.C.*

¿Cómo podemos resolver nuestros problemas difíciles sin hacer recurso de la fuerza? ¿Cómo podemos trascender el síndrome del apartheid en nuestras casas, lugares de trabajo, comunidades y países, y de manera global? ¿Cómo podemos sanar las graves heridas de nuestro mundo?

La respuesta a estas interrogantes es sencilla, pero no es fácil. Tenemos que reunir a las personas que están co-creando la realidad actual para que den pie a nuevas realidades. Tenemos que pasar de conversaciones en donde pontificamos y debatimos, a un diálogo reflexivo y generador. Tenemos que elegir un camino abierto por sobre un camino cerrado.

Adam Kahane

Organizaciones de la Sociedad civil ¿Quiénes y cómo?

- El Comité Económico y Social de la Unión Europea define el concepto de “organizaciones de la sociedad civil” como la “suma de todas las estructuras organizativas cuyos miembros tienen objetivos y responsabilidades que son de interés general y que también actúan como mediadores entre las autoridades y los ciudadanos”.
- Este concepto incluye todas las organizaciones económicas, sociales y profesionales, que juegan un papel importante también en proveer bienes públicos tales como educación, protección social, salud, etc. y de intermediación entre el estado y el mercado.

No es algo residual:

Hay que señalar que la sociedad civil no es definible como la responsable de lo residual de la gestión del Estado: se trata de una entidad social prepositiva, exigente e inclusive vigilante, con identidad propia y que toma a la comunicación como principio de acción, es decir, se orienta hacia el entendimiento y el acuerdo.

Nuestro espíritu:

Creo que somos aquellos que se interesan más que en las finanzas en el *conocimiento*, más que en los intereses transnacionales en *los intereses de los marginados*, más que en cómo adaptarse a la globalización en *cómo construir* una globalización congruente, más que hacia una visión pragmática a *una visión ética y humanista*, más que a quien tiene un interés puramente individual y curioso somos quienes quieren *conocer para servir*.

El aflorar de circunstancias globales de manera simultánea a través de la radio, televisión, teléfono, computadora, etc.: TODOS NOS VEMOS A TODOS, PERO ¿Dialogamos? ¿Cómo nos comunicamos?

¿Sobrevivirá la democracia más allá del año 2010?

Quizá viene una época imperial, que es un mundo que a la vez está unificado pero que no tiene centro. “Creímos que era suficiente reemplazar una nación con una supernación,... Nos empezamos a dar cuenta que al cambiar escala, el poder cambia de naturaleza”

- ...todo lo que sobrevive en este panorama devastado por la crisis económica, es una plétora de aparatos gubernamentales, que funcionando según el modelo patrimonialista del poder se están crecientemente liberando de su dimensión nacional”
- La actual, es una situación en la cual la *incertidumbre* se presenta como la clave de interpretación básica,
- en la que la capacidad de *reacción inmediata* es indispensable,

-
- en la que ante la *desfiguración de las fronteras* de todo tipo entre naciones, organismos, instituciones y temas,
 - se requieren *nuevas redes, alianzas y conceptualizaciones* a las que se llegue con profundidad y consenso.
 - la *polarización “nosotros-ellos”*,
 - Un tiempo en el que el pacto social mundial se ha alejado, pero se abren posibilidades de *nuevas agendas*,
 - Se enfatiza mucho el llamado ‘choque de civilizaciones’, pero al mismo tiempo se están creando redes de afinidad dentro de culturas y entre culturas

Nuevos actores:

Actualmente varios de los actores de la sociedad civil han irrumpido con fuerza también en el escenario internacional y reclaman que sus opiniones sean tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones de la política exterior de los países, así como en la política internacional más amplia.

Propuestas:

Filosofar: lo primero es pensar

Gorostiaga, inicia su propuesta con lo que hay que iniciar: con la filosofía, señalando que “En estos tiempos de incertidumbre y de perplejidad donde parece que no se puede predecir nada, filosofar es querer ir a las raíces de la problemática profunda del ser y de la realidad, posiblemente uno de los caminos más necesarios en una época dominada por el cortoplacismo, y una función creativa en un momento en que se manifiesta que “no hay alternativas” al sistema actual”.

Aprender a pensar en los demás

Nos dice Federico Mayor Zaragoza que hace más de veinte años la UNESCO publicó “Aprender a ser” un libro importantísimo que marcó a la educación... sugiere añadir ahora “aprender a pensar en los demás” para inculcar esos valores éticos

esenciales que han sido la piedra angular de casi todo cuanto de creativo y hermoso tiene la vida social...

Crear instituciones

Las nuevas instituciones deben crear relaciones entre actores locales, empresas y asociaciones que no se agoten en su dimensión local, sino que se abran hacia el exterior: crear instituciones que sean una “casa común” que tenga grandes ventanales hacia el mundo.

Crear espacios para que los excluidos vivan y sobrevivan

- Sabemos que es posible eliminar la pobreza absoluta en un tiempo relativamente corto. Existen los recursos y conocemos las necesidades. Pero el paso acelerado de la globalización requiere medidas rápidas en favor de los que están perdiendo hoy. Estos ‘perdedores’ muchas veces son los perdedores del antiguo orden y en la cultura ‘competitiva’ son vistos como responsables de haber perdido. No podemos aceptar esto, son hermanas y hermanos nuestros de la misma familia humana: la responsabilidad de que no sean los perdedores mañana es de los que no estamos perdiendo.

Promover la aceptación de una ética civil común a la sociedad

- Si existen una serie de principios que podemos tener con una ética civil básica (solidaridad, federalismo, austeridad, sustentabilidad, desarrollo para la persona, economía civil, sociedad civil, cooperación frente a pura competencia), a partir de ellos podemos construir esa ética civil para la sociedad y para la economía mexicana.
- Necesitamos este instrumento para mantener la capacidad de utopía ética dentro de nuestra sociedad en la que la instrumentalización se acrecienta; crear “terrenos de juego neutral” que permitan que dentro del pluralismo todos colaboren, y formas de desacreditar a quienes dañan a la sociedad.

-
- Se requiere un acuerdo de muchos en nuestra sociedad, aceptando que no son tolerables ciertas conductas de corrupción, de falta de palabra, de mentira, de falta de respeto a la dignidad, de inequidad e injusticia, solamente así se genera un clima de confianza mutua.

Criterios para los procesos de diálogo gobierno-sociedad.

1.-El diálogo debe ser plural. Esto significa que debe haber invitación a la participación para **actores sociales de diversos sectores** (académicos, empresariales, sociales, sindicales, religiosos, etc.), buscando que también haya pluralidad en cada sector (política e ideológica).

- La pluralidad implica **disensos y consensos**. Se deben identificar rigurosamente los consensos, pero no debe detenerse el proceso por disensos –que sí deben quedar claros a los ojos de todos.
- Deben participar todos los actores de la sociedad, la sociedad civil, el **legislativo, los niveles estatales y municipales**. Deberán encontrarse las formas en que esto sea factible sin cohibir la participación de la sociedad.
- Debe involucrar a todos los participantes que pueden contribuir y a todos los que pueden resultar **afectados**
- Se requiere apoyar la participación de todos sin que la **falta de recursos**, económicos o de información impida o dificulte la participación de algunos.

2.-El diálogo debe ser orientado a resultados.

- Deben establecerse *objetivos* claros y alcanzables y un **calendario** para cada aspecto y su seguimiento.
- El diálogo deberá ser un proceso y producir resultados. Es necesario que se realice un proceso de participación y diseño y simultáneamente haya un documento que pueda divulgarse ampliamente y señale los resultados alcanzados.

- La consulta es intrínseca a una política pública eficaz, no un **añadido**.

3.-Deberá haber organización.

- Para ello debe haber instituciones responsables de la conducción de diversos aspectos: Logística, Preparación de Aspectos sustantivos, Normas de comportamiento, Secretaría, Financiamiento, y transparencia y rendición de cuentas.
- Debe haber formas claras de propiciar la **escucha**, comunicación y negociación y construcción de consensos.
- Debe haber *apertura, honradez, confianza y transparencia*

4.-El diálogo versará no solamente sobre la coyuntura sino también sobre el largo plazo.

Nuestro país está especialmente carente de políticas de estado orientadas al largo plazo. Es importante para ello una metodología respetada por todos, abierta, que asegure la incorporación de insumos, pero también el **diseño de estrategias**. Debe haber una interacción entre diagnósticos y políticas; no puede quedarse en uno solo de estos elementos.

5.-El diálogo tiene reglas de conducta.

- El resultado depende de la **corresponsabilidad** de todos.
- La participación no es reivindicatoria de intereses **particulares** para ello está el cabildeo en sentido estrecho.
- Todos los participantes deben tener claros **mandatos**.
- Se requiere un mutuo **respeto** para la legitimidad de los puntos de vista de todos los participantes.
- La agenda y el proceso deben ser **negociables**. Pero los temas, los objetivos y las limitaciones deben establecerse desde el principio.

-
- No debe estar predeterminado el resultado de las procesos. No deben aparentarse procesos para decisiones ya tomadas.
 - Se debe compartir por parte de todos los participantes los propósitos, expectativas y métodos.

**EL DIALOGO SOCIAL:
MÉXICO SUFRE LA CRISIS ESTRUCTURAL HISTORICA Y
PAGA LA FACTURA MAS ELEVADA DE LA CRISIS ACTUAL.**

*Ponencia presentada por el Lic. José Merced González Guerra,
Presidente de CENPROS.*

No sólo una crisis económica y política, sino social, humana. Ética y espiritual, los valores se han tergiversado, imperando hoy la demagogia, la mentira, el engaño. Estamos ante una efectiva crisis de civilización y de cultura que nos desafía a todos.

Los trabajadores pagamos la forma desigual y totalmente injusta de la crisis actual que se imponen desde los centros de poder mundial, por la vía de los poderes establecidos en nuestro país.

Se habla hoy de crecimiento económico, sin desarrollo, inestable, desigual, injusto, dependiente, así como sus profundas deficiencias en los efectos sociales del crecimiento, por la profundización de la brecha entre riqueza y pobreza y su incapacidad para proveer de empleo, de servicios sociales básicos, para eliminar la permanente y creciente presencia de la pobreza crítica y la marginalidad social.

**Los aspectos culturales y éticos
son los puntos profundos de la crisis.**

Promover el diálogo social con la consiguiente creación de instituciones como las comisiones tripartitas o los pactos sociales, se hace cada vez más difícil e incierto, ya que entre los empresarios y los gobiernos siguen predominando las re-

laciones bilaterales entre detentadores del capital y del poder político y se generalizan actitudes y políticas más bien discriminatorias y de marginación de las organizaciones de los trabajadores. De hecho, salvo contadas excepciones, no existe voluntad política y práctica para el diálogo social, a pesar de la exigencia de la mayoría de las organizaciones sindicales que buscan un nuevo pacto social.

La conflictividad en el área laboral seguirá creciendo y se dará más en forma global, involucrando a toda la sociedad y a todos sus estratos. Hasta ahora han predominado conflictos de gran magnitud provenientes de las clases medias, de los profesionales, sobre todo de la salud, de la educación, del empleo público, de las universidades. Es preciso constatar que estos conflictos se convierten con frecuencia en verdaderas “manifestaciones populares”, se usan como ocasión de mostrar, más allá de lo sectorial, la rabia y la frustración que la gente siente por la degradación constante de su calidad de vida.

En esta conflictividad creciente se hace más necesaria que nunca una interlocución social representativa y efectiva, en caso contrario las relaciones laborales serán más conflictivas y caóticas. La necesidad de un movimiento sindical realmente independiente, representativo, eficiente, renovado y mejor equipado, será un actor clave e irremplazable para seguir promoviendo los procesos democráticos y para introducir los imperativos de la justicia social y de la solidaridad.

Es necesario abrir un gran diálogo nacional y mancomunadamente lograr formas de concertación, que deben ir más allá del tripartismo tradicional. Sin desconocer las virtudes de la concertación entre empresarios, sindicatos y Estado ha podido tener en el pasado, hay que avanzar hacia una efectiva concertación, que involucre además de estos actores, a los agentes vivos y activos que emergen de la sociedad civil y que posibilitan una más real y amplia representación del conjunto de los trabajadores y de toda la sociedad civil, cuyo protagonismo creciente hay que tomar debidamente en cuenta, a efecto de encarar con éxito las graves situaciones socioeconómicas y políticas existentes.

Es evidente que este tipo de concertación no puede solamente abordar los problemas inmediatos de índole económico, social

y laboral que ameritan ser discutidos y solucionados, sino que debe ampliarse a temas de fondo y globales que implican definir el tipo de democracia que se quiere, el tipo de desarrollo integral que se necesita, las estrategias para erradicar las causas y efectos de la pobreza y de la exclusión social; así como los de la corrupción, la mentira y la especulación, entre otros.

Hacia un nuevo pacto social:

Hay que avanzar en un pacto social solidario entre todas las fuerzas vivas y democráticas de la nación, para compartir equitativamente el precio de la democratización, como expresión concreta y operativa en esta dimensión.

El desafío imperativo para la democracia es la erradicación de la miseria, del hambre y del desempleo, condición indispensable para su consolidación y su perfeccionamiento.

La nueva clase trabajadora. Surge una nueva clase trabajadora con múltiples rostros, pero con la misma necesidad de defender la dignidad del trabajo humano.

Se esta modificando la composición y el comportamiento de la clase trabajadora y se va modelando una nueva que tiene rostros diferentes, pero que todos transitan, de una manera u otra, a la degradación creciente de la dignidad del trabajo y del ser humano, como lo podemos ver:

En el rostro del que tiene trabajo, pero que cada día se le hace más imprevisible poder conservarlo, dado el modelo económico y las leyes laborales que se modifican. En el rostro del que trata de sobrevivir en la economía informal. En el rostro de los que se hunden cada día más en la pobreza crítica y en la marginalidad social. En el rostro del joven que ya no percibe ninguna esperanza de futuro y de progreso personal. En el rostro de millones abandonados y súper explotados. En el de las mujeres trabajadoras y madres de familia que resienten el peso más grande de la crisis. En el rostro del trabajador migrante que no puede vivir en su propia tierra carcomido por la miseria y la desesperación. En el rostro del campesino que vive peor que nunca porque las banderas de la reforma agraria han sido desmanteladas. En el rostro del indígena que ahora

está más maltratado y marginado. En el rostro del profesional universitario que hasta ayer se consideraba clase aparte y ahora se percibe como un trabajador dependiente, que debe jugar su destino con los demás trabajadores. En el rostro del viejo jubilado que entregó su vida para crear la riqueza nacional y ahora vive humillado y de la caridad pública. En el rostro de los trabajadores con capacidades diferentes que viven de la lástima y de la asistencia social, sin tener las mismas oportunidades de los otros trabajadores. En el rostro de los que por coacción de la miseria y de la marginalidad, arrastran su existencia en la droga, en la prostitución, en las cárceles y en los institutos psiquiátricos. En el rostro del consumidor que constata como en el mercado de todos los días se volatiza su salario, ante los embates de la especulación y de la inflación. En los rostros de los usuarios que son víctimas diarias del deterioro creciente de los servicios para su vida, su salud, su protección. En el rostro de los que por imperativos de la nueva división del trabajo, acceden a situaciones inéditas de las nuevas tecnologías. El de los dueños de la pequeña y mediana industria que se debaten en una competencia desigual con el gran capital...

Todos estos rostros y otros más, configuran la clase trabajadora actual, la que necesita continuar imponiendo el pleno respeto a la dignidad del ser humano y del trabajo digno, junto con su primacía y su protagonismo central; la que necesita continuar defendiendo y promoviendo sus derechos, sus intereses, sus valores, sus sueños y utopías.

El dialogo social y la democratizacion:

El sindicalismo esta cuestionado por toda esta clase trabajadora y su problemática, porque la actual estrategia neoliberal apunta a sostener y alimentar un tipo de sindicalismo que sólo se dedique a los que tienen trabajo y ni siquiera a todos, sino a los que están ubicados en los servicios y en el aparato productivo más rentable, de punta, con una minoría de trabajadores de élite, bien pagados y cubiertos legal y socialmente, divorciándolos del resto de la clase trabajadora.

Se apunta al corazón de la clase trabajadora, a hacer impracticable la única fuerza y virtud que la ha conducido a sus más grandes momentos y conquistas: LA SOLIDARIDAD.

Por ello debemos apuntar precisamente al corazón de la estrategia neoliberal: solidarizar a toda la clase trabajadora, a todos los trabajadores en un mismo proyecto y utopía de nueva sociedad; en una marcha y accionar común, conscientes de que ésta es la base del verdadero poder organizado de toda la clase trabajadora, con capacidad para cambiar la actual correlación de fuerza y de poder, de modo favorable a los trabajadores y su protagonismo irremplazable y determinante en el seno de toda la sociedad y sobre todo, de cara a los grandes procesos de democratización, de nuevo desarrollo y de integración de nuestros pueblos.

Estamos en la línea de una democracia efectivamente participativa convencidos de que los males de la democracia se deben corregir con más y mejor democracia.

La democratización, al igual que el pleno respeto a la vida y a los derechos humanos, debe imperar en toso los rincones de nuestra patria, fundamentalmente para los trabajadores y sus organizaciones. Los derechos sociolaborales son derechos humanos, que junto con la verdad, la justicia y la participación popular deben ser indivisibles.

El movimiento de los trabajadores, mancomunadamente con otros actores sociales, políticos, económicos, culturales, religiosos, deben protagonizar en el campo del pensamiento, de las propuestas y de acción, todo lo que favorezca y conduzca a un nuevo consenso nacional y popular y que se traduzca concretamente, en el corto y mediano plazo, en proyectos nacionales de democratización, articulados en forma clara y coherente para un nuevo desarrollo en el largo plazo.

Reforzar y ampliar la sociedad civil, la cual debe asumir un protagonismo determinante para facilitar, consolidar y profundizar los procesos democratizadores en las perspectivas del pueblo socialmente organizado y de la comunidad organizada.

Impulsar la reforma y democratización del Estado, junto con la necesaria descentralización administrativa y política que viabilice el reencuentro Estado-nación-mercado-pueblo, particularmente con las mayorías populares, principalmente con los más pobres y marginados.

Defender el sistema institucional de la democracia política como reivindicación clave de la clase trabajadora: Aún cuando esto por sí sólo es insuficiente, constituye un grado inalienable de libertad, un modo imprescindible de organización de la sociedad; constituye condiciones objetivas indispensables para el desarrollo de la conciencia, de la organización y de la lucha por la justicia en la vida y acciones de la clase trabajadora. Consolidar el piso político de la democracia es el primer reaseguro para evitar aventuras de corte fascista.

Democratizar la información y los medios de comunicación social, el derecho a estar informado y a informar objetivamente debe ser garantizado por la acción conjunta de todos los actores sociales y políticos, como condición indispensable y elemental para facilitar la democracia participativa.

Profundizar los derechos humanos, los derechos sociolaborales de los trabajadores y del pueblo, no sólo en sus aspectos personales y humanos, sino también en sus exigencias socio-económica, políticas, culturales y éticas, como dinamismo para abrir nuevos espacios de libertad, participación y de profundización de la vida democrática.

El rol del movimiento de los trabajadores:

El movimiento de los trabajadores debe fijar políticas, estrategias propias, alianzas y convergencias necesarias para combatir enérgicamente el narcotráfico, la violencia y el terrorismo; hoy al paramilitarismo y asumir una nueva práctica de defensa de la vida, de la democracia y de la libertad. Convertir en reivindicación política y estratégica clave la lucha contra la corrupción y la mentira, por la renovación ética y por el derecho a la verdad en la vida económica, social, política, cultural y desde luego sindical.

Lograr una nueva orientación y gobierno de la economía y de la crisis, más funcional, haciendo triunfar los imperativos de la justicia social, de la solidaridad y de la participación popular.

Por una solución política, justa y solidaria al problema de la deuda externa, a fin de priorizar las necesidades básicas de la población, garantizando la reactivación de la economía y de

la democracia integral, así como abrir caminos a una nueva estrategia de desarrollo integral y popular.

Imponer la centralidad del trabajo humano como la clave para una lectura y realización democrática haciendo prevalecer la primacía del trabajo humano sobre el capital, la técnica y la tecnología, promoviendo activamente los necesarios cambios que la sociedad necesita y exige.

Hay que revalorizar el papel y la contribución que la pequeña y la mediana empresa deben aportar al nuevo desarrollo, por ser generadoras de mayor empleo mas leales al proyecto nacional y popular y a la satisfacción inmediata de las necesidades básicas y también por ser canales para la aplicación de nuevas tecnologías ajustadas a las prioridades del nuevo desarrollo y con mas respeto a las modalidades culturales propias.

La cultura es un elemento clave y central en el proceso del nuevo desarrollo y para hacer realmente nuevo, efectivo, duradero este desarrollo debe ser invención y creación cultural de todo el pueblo. Cultura que privilegia el ser sobre el tener y que comienza por hacer al hombre más humano, incluyendo en esta concepción el elemento ético porque es una conquista del espíritu.

El proceso del nuevo desarrollo exige también políticas, estrategias y acciones en el escenario internacional sobre todo tendiente a reactivar – democratizar y culminar el diálogo norte – sur, en pos de un nuevo orden económico internacional. Pero hay que propiciar el diálogo sur – sur, implementando un nuevo tipo de solidaridad entre los países de la periferia, junto con una renovación profunda de no alineamiento, de manera de crítica, auténtica y creativa en la sociedad política mundial.

En efecto, está en marcha una profunda evolución del mundo del trabajo y de sus instituciones, las llamadas “instituciones del trabajo”. Estas se entienden como un conjunto de estructuras, de mecanismo o de prácticas en el mundo del trabajo, como las siguientes: a) las diferentes partes en las relaciones laborales y sus modos de organización: empresas y organizaciones de patronos; trabajadores y organizaciones de trabajadores; el estado y sus diferentes estructuras; b) las reglas que

rigen su cooperación o su enfrentamiento para determinar los salarios, resolver los conflictos, proteger el empleo, organizar la producción y las condiciones de trabajo; c) los sistemas de regulación del mercado de trabajo, bajo la forma, por ejemplo, de regímenes de organización de la formación profesional, de programas de recursos humanos y de estabilización del empleo; d) las disposiciones relativas a la protección social y a la distribución de los ingresos.

Los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales:

La emergencia de nuevos movimientos sociales, la proliferación de organizaciones no gubernamentales que incursionan y enarbolan temas, reivindicaciones y metas muy cercanas a las de las organizaciones de trabajadores, marcan también el escenario sindical de la región, tanto en cuanto hay que buscar formas de articulación y de accionar común entre las organizaciones de los trabajadores y estas organizaciones que provienen de la sociedad civil.

Un mercado libre en una economía socialmente comprometida hace indispensable un Estado fuerte, eficiente y solidariamente orientado al bien común. El Estado no es el problema, sino que es elemento clave de la solución, desde luego un Estado democrático, desburocratizado, altamente tecnificado, pero sobre todo un Estado que se reencuentre con el pueblo. Con las gentes, con la nación, con la sociedad civil y que en una nueva dinámica sea sujeto clave de los nuevos procesos de desarrollo nacional y latinoamericano.

Así se ha puesto ahora hablar de la "sociedad civil". Es bueno hacer una aclaratoria, los neoliberales hablan también de la sociedad civil, pero para ellos es la yuxtaposición mecánica de los individuos, insolidarios e insertos en el individualismo materialista del "sálvese quien pueda". Para la evaluación que se hace en este documento, sociedad civil es sinónimo de pueblo socialmente organizado, de comunidad organizada con nuevas formas de participación autogestionaria y de solidaridad, de cuerpos intermedios organizados con capacidad de articularse y de llegar a constituir un nuevo poder sociopolítico, una nueva relación de fuerza sociales orientadas a una

transformación profunda de la sociedad global, portadores de un proyecto de nueva sociedad.

El movimiento de los trabajadores está llamado a formar un nuevo protagonismo para articularse con los nuevos agentes que emergen en la sociedad civil y a convertirse en fermento y motor del nuevo protagonismo del pueblo socialmente organizado.

En la práctica hace falta profundizar lo que venimos diciendo hace tiempo., la necesidad de construir un poder social no hipotecado, con la capacidad de lograr en lo profundo de la sociedad una nueva relación de fuerzas y una nueva relación de poder real. Se plantea la tesis de que lo efectivamente democrático ahora para avanzar hacia una democracia más real, es trasladar la primacía y el énfasis hacia la sociedad civil. No significa que la actividad política deba ser dejada de lado, sino que se debe proceder a una replanteo y renovación muy profunda de la política a partir del reconocimiento de que no constituye la actividad central y prioritaria, en la perspectiva de las necesarias transformaciones sociales capaces de superar la crisis actual y abrir camino a una nueva sociedad.

La autonomía, en efecto, de la sociedad civil no es una concesión de la sociedad política o del Estado, esto no se construye en el espacio político, sino sobre todo en la misma sociedad civil, mediante su propio despliegue autónomo y su capacidad de libre iniciativa y de efectiva libertad de pensamiento, decisión y acción. Se trata entonces de transformar a la sociedad civil sobre nuevos principios y bases creando en el seno de la propia sociedad civil atrofiada y raquítica una sociedad civil nueva y consciente abriendo, ensanchando y consolidando espacios de autonomía económica, social, política y cultural, no solo para los individuos sino también para las comunidades y grupos organizados de base e intermedios precisamente en la estrategia de construir un nuevo poder social.

El movimiento de los trabajadores que nace, se nutre y se implanta en la sociedad civil es un actor determinante de la misma, porque asume la representación del trabajo humano organizado, cuya centralidad como clave de toda la cuestión social interpela tanto a la sociedad política como a toda la sociedad civil. Especialmente si el movimiento de los trabajadores tie-

ne la visión, la voluntad política y la capacidad estratégica de vincularse y articularse con una serie de nuevos movimientos sociales que en la práctica enarbolan valores, reivindicaciones y propuestas que forman parte del acervo histórico del movimiento obrero y de sus mejores luchas y conquistas.

Recopilación y síntesis: Santos Martínez Cruz

